



Factura: 001-003-000002187



20160301004P00279

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO



Escritura N°:	20160301004P00279						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APOORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE FEBRERO DEL 2016, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Juridica	COMPANIA DE INVERSIONES COMINVER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190078574001		GERENTE	RUBEN MARCELO CORDERO ORDOÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	INDUGLOB S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190061264001		REPRESENTANTE LEGAL	DAVID MARTINEZ ANDRADE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LA COMPANIA DE INVERSIONES COMINVER CIA. LTDA REPRESENTADA POR EL ECONOMISTA RUBEN MARCELO CORDERO ORDOÑEZ REALIZA UN APOORTE CON DOS INMUEBLES UBICADOS EN EL CANTON AZOGUES A LA COMPANIA INDIGLOB S.A							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 6130000.00							

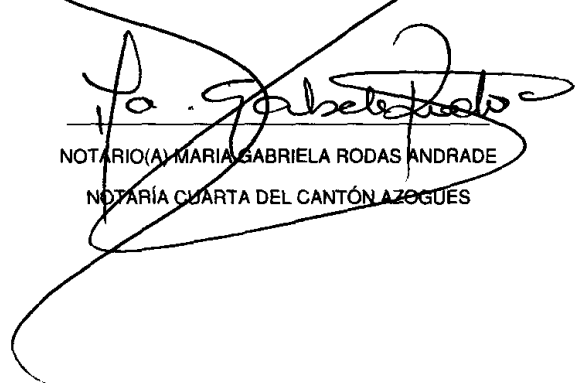
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:	20160301004P00279
ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE FEBRERO DEL 2016, (12:55)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUGLOB S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190061264001		REPRESENTANTE LEGAL	DAVID MARTINEZ ANDRADE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		870000.00					


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES

MGB



2016-03-01-04-P00279

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA INDUGLOB S.A
CUANTIA: USD: 7'000.000,00
DI 2 COPIAS**

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los **CUATRO** días del mes de **FEBRERO**, del año **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí Abg. María Gabriela Rodas Andrade, **NOTARIA CUARTA DEL CANTON AZOGUES**, comparece al otorgamiento del presente instrumento el Ingeniero David Martínez Andrade, con cédula número cero uno cero dos dos cuatro cinco seis tres seis, actuando en nombre y representación de la Compañía INDUGLOB S.A., en su calidad de Subgerente Apoderado, acorde se justifica con la documentación anexa; comparece también el Eco. Rubén Marcelo Cordero Ordóñez, con cédula número cero uno cero uno seis nueve cuatro dos cinco cinco, actuando en nombre y representación de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., en su calidad de Gerente, acorde se justifica con la documentación anexa, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Cuenca, de transito por esta ciudad de Azogues, me aseguran tener y, a mi juicio, tienen la capacidad necesaria para este otorgamiento; manifiestan hallarse en uso de los derechos de ciudadanía y, sin que me conste nada en contrario, son hábiles para obligarse y contratar; doy fe de haberme asegurado de la

1 identidad de los comparecientes, a los que conozco, de lo que
2 también doy fe; y, bien instruidos de la naturaleza y efectos de
3 este acto notarial, manifiestan que es su deseo elevar a
4 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
5 **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a
6 su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de
7 capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUGLOB
8 S.A., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas
9 y declaraciones de voluntad: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del
11 presente instrumento, el Ingeniero David Martínez Andrade,
12 actuando en nombre y representación de la Compañía
13 INDUGLOB S.A., en su calidad de Subgerente Apoderado,
14 acorde se justifica con el nombramiento anexo. Para los fines
15 legales pertinentes, comparece también el Eco. Rubén Marcelo
16 Cordero Ordóñez, actuando en nombre y representación de la
17 Compañía de Inversiones Cominver C. Ltda., en su calidad de
18 Gerente, acorde se justifica con el nombramiento anexo. Los
19 comparecientes son casados, mayores de edad y capaces ante la
20 ley, quienes bajo juramento declaran: **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES.-** 1. La compañía Indurama S.A., se
22 constituyó como sociedad de responsabilidad limitada,
23 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo
24 del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y
25 siete de enero de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el
26 Registro Mercantil de Cuenca, el día diez de febrero del mismo
27 año, bajo el número veinte y uno. 2. Posteriormente, mediante
28 escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca,

Abg. María Gabriela Rodas Andrade
NOTARIA PÚBLICA
Azogues - Ecuador



1 doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y siete de septiembre
2 de mil novecientos setenta y ocho, la compañía se transforma
3 en Sociedad Anónima, aumentando el capital y adoptando
4 nuevos estatutos, dicha escritura pública se inscribe en el
5 Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número ciento
6 cincuenta y siete el treinta y uno de octubre del mismo año. 3.
7 En fecha veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta,
8 mediante escritura celebrada ante el mismo Notario Segundo
9 del cantón Cuenca, la compañía se fusiona con la compañía
10 MultiIndustrias S.A., siendo Indurama S.A., la absorbente, esta
11 escritura de fusión por absorción se inscribió en el Registro
12 Mercantil de Cuenca, con el número veinte, el treinta y uno de
13 enero de mil novecientos ochenta. 4. La compañía aumentó su
14 capital suscrito a Veinte y cuatro millones de dólares de los
15 Estados Unidos de América, mediante escritura pública del
16 quince de septiembre de dos mil ocho, otorgada ante el Notario
17 Noveno Doctor Eduardo Palacios Muñoz, inscrita en el
18 Registro Mercantil de Cuenca, el ocho de octubre del mismo
19 año, bajo el número seiscientos veinte y tres. 5. La Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
21 Indurama S.A., reunida en la ciudad de Cuenca el día tres de
22 julio de dos mil ocho, resolvió, reformar íntegramente y
23 codificar los Estatutos Sociales de la compañía. Dicha reforma
24 se realizó mediante escritura pública de Reforma Integral y
25 Codificación de Estatutos otorgada ante la Notaria Pública
26 Décima Primera, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, en fecha
27 doce de enero de dos mil nueve, e inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 46, en fecha

1 veinte y seis de enero de dos mil nueve. 6. La Junta General
2 Ordinaria de Accionistas de la compañía Indurama S.A.,
3 reunida en la ciudad de Cuenca el día veinte y seis de febrero
4 de dos mil diez, resolvió, entre otros, ampliar el Objeto Social
5 y reformar los Estatutos Sociales de la compañía. Dicha
6 ampliación y reforma se realizó mediante escritura pública de
7 Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos otorgada
8 ante la Notaria Pública Suplente Décima Primera, Doctora
9 Andrea Catalina Brasales Jiménez, en fecha dos de junio de
10 dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
11 Cuenca bajo el número 431, en fecha cinco de julio de dos mil
12 diez. 7. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
13 compañía Indurama S.A., reunida en la ciudad de Cuenca el día
14 diez y nueve de julio de dos mil diez, resolvió, cambiar la
15 denominación al de INDUGLOB S.A. y reformar los Estatutos
16 Sociales de la compañía. Dicha reforma se realizó mediante
17 escritura pública de Cambio de Denominación, Objeto Social y
18 Reforma de Estatutos, otorgada ante la Notaria Pública Décima
19 Primera, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, en fecha veinte y
20 cuatro de agosto de dos mil diez, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 661, en fecha doce
22 de octubre de dos mil diez, siendo por ende INDUGLOB S.A.
23 la denominación actual de la Compañía. 8. Posteriormente
24 mediante Escritura Pública de fecha 17 de noviembre de 2010,
25 celebrada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno
26 de Cuenca, se escindió la Compañía, disminuyendo su capital a
27 USD \$ 13.500.000, en virtud de la aludida escisión. Dicha
28 escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 15

Abg. María Gabriela Rodas Andrade
NOTARIA PÚBLICA
Azogues - Ecuador



1 de diciembre de 2010, bajo el número 820. 9.- I
2 General Extraordinaria celebrada en fecha 08 de diciembre de
3 2015, resolvió entre otros asuntos, realizar un aumento de
4 capital hasta por la suma de USD \$ 7'000.000,00,/ de la
5 siguiente manera: (a) Mediante el aporte de dos inmuebles
6 propiedad de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER
7 C. LTDA., por el valor de USD \$ 6'130.000,00, cuyo avalúo y
8 valor fue aceptado unánimemente/por todos los accionistas
9 acorde a ley, avalizando los documentos que la Junta conoció,
10 mismos que se anexan y que forman parte del expediente de
11 Junta; permitiendo que la COMPAÑÍA DE INVERSIONES
12 COMINVER C. LTDA., sea a futuro nuevo accionista de
13 INDUGLOB S.A.; y, b) En numerario, hasta en la suma de
14 USD \$ 870.000,00, a ser aportados por los demás accionistas a
15 excepción de GIRASOLCORP CÍA. LTDA., Y COMPAÑÍA DE
16 INVERSIONES COMINVER C. LTDA, mientras que
17 CONSENSOCORP CÍA. LTDA., hará uso parcial de su derecho
18 preferente aportando la cantidad de USD \$ 81.904,00 cediendo
19 la diferencia de su derecho preferente a favor de la
20 COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA. En
21 este sentido, los accionistas asistentes a la Junta aceptaron de
22 manera unánime que, por el derecho de aumentar que asiste a
23 los actuales accionistas GIRASOLCORP CÍA. LTDA. y, en
24 forma parcial, CONSENSOCORP CÍA. LTDA., lo haga la
25 COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA.,
26 mediante el aporte de los inmuebles antes señalados,
27 guardando porcentualmente entre las tres sociedades y los
28 demás accionistas la debida correlación actual del porcentaje

1 accionario. La Junta General de Accionistas acordó conceder
2 un plazo de hasta 30 días a partir de la publicación en la
3 prensa del "Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción
4 preferente en el aumento de capital de Induglob S.A" para que
5 los accionistas suscriban y paguen de contado el valor nominal
6 de las acciones que les correspondan. Dicha publicación fue
7 realizada por la Compañía en "Diario El Mercurio", con
8 circulación en la ciudad de Cuenca y Austro del país. Los
9 accionistas gozando de preferencia para suscribir acciones en
10 este aumento de capital, facultaron al Gerente Apoderado a
11 fijar la cuantía exacta del aumento, dentro del límite máximo
12 tentativo, una vez concluido el plazo de suscripción y pago, a
13 negociar únicamente las fracciones, en proporción al capital
14 pagado por dichos accionistas, a elaborar el cuadro de capital
15 respectivo, a realizar los trámites notariales, registrales y
16 legales necesarios para registrar el terreno aportado a nombre
17 de Induglob S.A. y para la implementación de éste aumento de
18 capital en especie y numerario. Una vez concluido el período
19 legal, los accionistas que debían efectuar el aumento en
20 numerario, efectuaron un pago de USD \$ 870.000,00. Aumento
21 de capital de la compañía.- Por lo expuesto, el capital anterior
22 de la Compañía de Trece Millones Quinientos Mil 00/100 de
23 Dólares de los Estados Unidos de América; con el aumento de
24 capital de US \$ Siete Millones de Dólares de los Estados
25 Unidos de América, llega a un valor de USD \$ Veinte Millones
26 Quinientos Mil, 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de
27 América. La forma de realizar este aumento se da mediante el
28 aporte de dos inmuebles propiedad de la COMPAÑÍA DE

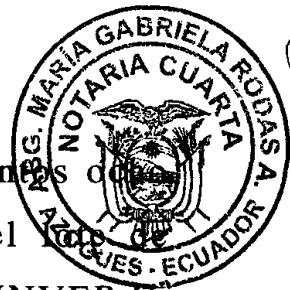


1 INVERSIONES COMINVER C. LTDA., cuyos antecedentes
2 dominio son: Con el número ochocientos ochenta del Registro
3 de la Propiedad de Mayor Cuantía con fecha seis de septiembre
4 de mil novecientos ochenta y cuatro, consta inscrita el
5 TRASPASO DE DOMINIO, que lo hiciera el señor Manuel
6 Emilio Pauta a favor de la Compañía de Inversiones
7 COMINVER C. LTDA, mediante resolución presentada por la
8 superintendencia de Compañías, resolución de número R L
9 C_1.465-84, según escritura de fecha quince de Agosto de mil
10 novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Dr. Rubén
11 Vintimilla Bravo, de la que consta que: por TRESCIENTOS
12 SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SUCRES
13 (s/370.840,00) que corresponde al valor del predio Santa Rosa,
14 situado en la parroquia Javier Loyola del cantón Azogues en la
15 provincia del Cañar y que fuera adquirido, a los señores
16 Alfredo, Rómulo y Raquel Moscoso Ordoñez, representados
17 por sus apoderados los señores Don Miguel Malo González, de
18 los dos primeros y don Carlos Moscoso Ordoñez de la última,
19 mediante escritura celebrada el veinte y uno de julio de mil
20 novecientos cincuenta y uno, ante el Notario segundo de este
21 cantón, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la
22 Propiedad del cantón Azogues, con el número setenta y tres el
23 primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.
24 Inmueble este que se encuentra dividido en cuatro partes por
25 vías existentes y un canal de riego. En base a los antecedentes
26 expuestos, la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C.
27 LTDA. aporta a la COMPAÑÍA INDUGLOB S.A. dos de estos
28 inmuebles de su propiedad; cuyos antecedentes han sido

Abg. María Gabriela Rodas Andrade
NOTARIA PÚBLICA
Azogues - Ecuador

1 referidos: Un Predio Rústico con clave catastral número cinco
2 cuatro nueve cero uno cero tres cero uno cero cero uno cero
3 cero cero cero, (5490103010010000) y, 2.- Un Predio Urbano
4 de clave catastral número cinco cuatro uno cero uno cero uno
5 dos cuatro cero cero dos cero cero cero cero
6 (5410101240020000). Los inmuebles en mención se aportan
7 como cuerpo cierto. El inmueble con clave catastral cinco
8 cuatro nueve cero uno cero tres cero uno cero cero uno cero
9 cero cero cero (5490103010010000), tiene un área aproximada
10 de 278.196,47 metros cuadrados, incluye varias edificaciones;
11 y, el inmueble con clave catastral cinco cuatro uno cero uno
12 cero uno dos cuatro cero cero dos cero cero cero cero
13 (5410101240020000), tiene un área de aproximada de 5.566,43
14 metros cuadrados. Conjuntamente tienen un área aproximada
15 de 283.762,90 metros cuadrados. LINDEROS.- 1.- El inmueble
16 rural con clave catastral cinco cuatro nueve cero uno cero tres
17 cero uno cero cero uno cero cero cero cero,
18 (5490103010010000), de 278.196,47 metros cuadrados, mismo
19 que tiene los siguientes linderos: POR EL NORTE, vía publica
20 a Cojitambo, en trescientos cinco metros catorce centímetros,
21 quedando en la parte de arriba dos lotes que se reserva la
22 Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA. El Lote
23 1, con la clave catastral número cinco cuatro nueve cero uno
24 cero dos cero ocho cero cero dos y el Lote 2, cuya clave
25 catastral es cinco cuatro nueve cero uno cero nueve siete cero
26 dos cero, lotes divididos por un canal de riego; POR EL SUR,
27 en parte con la quebrada denominada Paccha en ochocientos
28 cuarenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros, en otra

Abg. María Gabriela Rodas Andrade
NOTARIA PÚBLICA
Azogues - Ecuador



1 parte con la Autopista Cuenca-Azogues, en doscientos
2 metros setenta centímetros y en otra parte con el
3 propiedad de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C.
4 LTDA., en doscientos dieciséis metros noventa centímetros.
5 Por el Este, con la vía pública, en trescientos dieciséis metros
6 veinte y dos centímetros; y, por el Oeste, con la quebrada
7 denominada Paccha con quinientos diecisiete metros treinta y
8 seis centímetros 2.- El inmueble urbano con clave catastral
9 cinco cuatro uno cero uno cero uno dos cuatro cero cero dos
10 cero cero cero cero, (5410101240020000), tiene un área
11 aproximada de 5.566,43 metros cuadrados, mismo que tiene los
12 siguientes linderos: POR EL NORTE, en cuarenta y un metros
13 ocho centímetros, con terrenos del PAI Municipal; POR EL
14 SUR, con trece metros sesenta centímetros, con lote de
15 propiedad de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C.
16 LTDA., POR EL ESTE, en doscientos dieciséis metros noventa
17 centímetros con terrenos de la Compañía DE INVERSIONES
18 COMINVER C. LTDA.; y, POR EL OESTE, en cientos noventa
19 y tres metros con setenta y dos centímetros, con la Autopista
20 Luis Monsalve Pozo (Autopista Azogues-Cuenca). Se
21 incorpora el plano como habilitante, del cual se desprenden los
22 inmuebles que son aportados por este instrumento a la
23 Compañía INDUGLOB S.A. De igual manera las partes aceptan
24 que el aporte implica las servidumbres activas, pasivas y los
25 derechos de uso y aprovechamiento de agua. El aportante
26 COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA. se
27 reserva el derecho de cobro de la indemnización que por
28 efectos de la ampliación de la vía rápida Cuenca-Azogues, está

1 en proceso de recibir de parte de la Autoridad pertinente,
2 aspecto que acepta expresamente INDUGLOB S.A., cuyos
3 datos exactos, más los planos respectivos se incorporan como
4 habilitantes; por el valor de USD \$ 6'130.000,00 y el pago en
5 numerario de USD \$ 870.000,00, que sumados al capital
6 anterior de USD \$ 13.500.000,00 se llega a USD \$ Veinte
7 Millones Quinientos Mil, 00/100 de Dólares de los Estados
8 Unidos de América. Se incluye el cuadro de aumento y
9 distribución de capital correspondiente, realizado por el
10 Gerente Apoderado, legalmente facultado según Junta General
11 Extraordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2015, cuya copia
12 certificada se anexa como habilitante. Reforma de Estatutos.-
13 Coherentemente con la determinación adoptada, la Junta por
14 unanimidad decidió que se realice la reforma a los Estatutos
15 Sociales de INDUGLOB S.A., que en su parte pertinente, en
16 lo posterior dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital
17 suscrito de la Compañía es de Veinte Millones Quinientos Mil,
18 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
19 Veinte Millones Quinientos Mil acciones ordinarias y
20 nominativas de Un Dólar de Los Estados Unidos de América
21 cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, cero uno
22 hasta Veinte Millones Quinientos Mil inclusive. La Compañía
23 podrá aumentar o disminuir su capital por Resolución de la
24 Junta General de Accionistas, siempre que se cumpla con las
25 formalidades legales pertinentes" **TERCERA.- AUMENTO**
26 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-**
27 En base a las determinaciones antes señaladas, constantes de la
28 Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía



1 INDUGLOB S.A., de fecha ocho de diciembre de
2 quince, cuya copia certificada, se anexa en calidad
3 habilitante, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos
4 Sociales, tal como se ha dejado indicado en la cláusula
5 precedente. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es USD \$
6 7.000.000,00. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Ing. David
7 Martínez Andrade, actuando en nombre y representación de la
8 Compañía INDUGLOB S.A., en mi calidad de Representante
9 Legal, declaro bajo juramento: a) Aumentado el Capital y
10 Reformado el Estatuto Social en los términos antes referidos,
11 constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de
12 accionistas de la Compañía INDUGLOB S.A., de fecha ocho de
13 diciembre de dos mil quince. b) Declaro bajo juramento que mi
14 compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni con
15 ninguna de las instituciones señaladas en el artículo 225 de la
16 Constitución de la República del Ecuador. c) Los accionistas
17 de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Eco. Rubén
18 Marcelo Cordero Ordóñez actuando en nombre y
19 representación de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES
20 COMINVER C. LTDA., en mi calidad de Representante Legal,
21 declaro bajo juramento: a) Aportados los inmuebles
22 mencionados a la Compañía INDUGLOB S.A. b) Acepto ser
23 accionista de INDUGLOB S.A. en los términos legales
24 pertinentes. Usted señora Notaria se servirá agregar a la
25 presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy
26 Atentamente, Dr. Paúl León Altamirano. Matriculado con el
27 número mil cuatrocientos treinta y ocho en el Colegio de
28 Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los

Abg. María Gabriela Rodas Andrade
NOTARIA PÚBLICA
Azogues - Ecuador

1 comparecientes se ratifican y dejan elevada a escritura pública;
2 se han cumplido con todas las formalidades legales necesarias
3 para esta clase de actos.

4

5

6 **DOCUMENTOS HABILITANTES Y ANEXOS**

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



indurama

CM62

Cuenca, 23 de marzo de 2015

Ingeniero

David Martínez Andrade

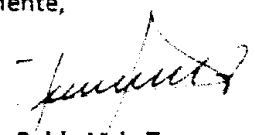
Ciudad.-

De mi consideración:

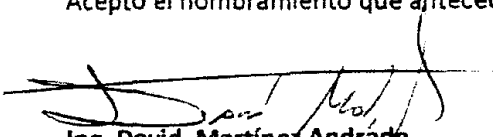
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía INDUGLOB S.A., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 17 de enero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 10 de febrero del mismo año, bajo el número 21, compañía que cambió su denominación de INDURAMA S.A. al de INDUGLOB S.A., mediante escritura pública de Cambio de Denominación, Objeto Social y Reforma de Estatutos, otorgada ante la Notaria Pública Décima Primera, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, en fecha veinte y cuatro de agosto de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 661, en fecha doce de octubre de dos mil diez; resolvió en sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2015, en observancia a las funciones que le concede el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social vigente, constante en la escritura pública de Reforma Integral y Codificación de los Estatutos, otorgada ante la Notaria Décima Primera del cantón Cuenca, de la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, el día 12 de enero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 46, el día 26 de enero de 2009, emitirle el nombramiento de **SUBGERENTE APODERADO** de la compañía, funciones que las cumplirá por el periodo estatutario de **Dos Años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

En el ejercicio de sus funciones tendrá Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o en forma conjunta con el Gerente Apoderado, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo del Estatuto Social de la sociedad, que consta de la Escritura Pública de Reforma Integral y Codificación de los Estatutos antes referida.

Atentamente,


Ing. Juan Pablo Vela Troya
Gerente Apoderado INDUGLOB S.A.

Acepto el nombramiento que antecede en Cuenca, a 23 de marzo de 2015.


Ing. David Martínez Andrade
C.I. 010224563-6



CM6B

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4533

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE APODERADO

NÚMERO DE REPERTORIO:	3289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	670
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE APODERADO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/03/2015
FECHA ACEPTACION:	23/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUGLOB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102245636	MARTINEZ ANDRADE DAVID	SUBGERENTE APODERADO	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

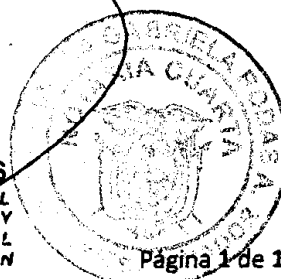
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIBASOL

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY
FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN
FOLIO 1

2015 FEB 2016
Mónica Gabriela Rosta
Notaria Cuarta del Cantón Azogues



Nº 0173505



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001
RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUGLOB
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VELA TROYA JUAN PABLO
CONTADOR: PARRA SUQUINAGUA GINA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/1972 **FEC. CONSTITUCION:** 10/02/1972
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Barrio: EL ARENAL Calle: AV. DON BOSCO Número: S/N
Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA MEGATIENDA DEL SUR Telefono
Trabajo: 072882900 Fax: 072815563 Apartado Postal: 01.01.0540 Email: mcoronel@indurama.com Web:
WWW.INDURAMA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

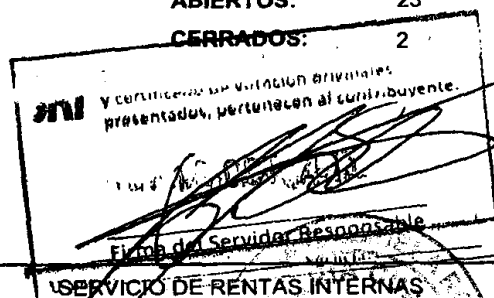
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 025
JURISDICCION: \ ZONA 6 AZUAY

ABIERTOS: 23
CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 16/10/2015 08:28:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001

RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/10/1978

NOMBRE COMERCIAL: INDUGLOB

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO.
DISPENSARIOS Y CENTROS DE ATENCION DE CONSULTA EN LA INSTITUCION.
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS.
ACTIVIDADES DE DEPOSITO INDUSTRIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Barrio: EL ARENAL Calle: AV. DON BOSCO Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA MEGATIENDA DEL SUR Telefono Trabajo: 072882900 Fax: 072815563 Apartado Postal: 01.01.0540 Email: mcoronel@indurama.com Web: WWW.INDURAMA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/1980

NOMBRE COMERCIAL: SERVIHOGAR CUENCA

FEC. CIERRE: 29/10/2013

FEC. REINICIO: 31/08/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ELECTRICO Y TECNICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 5-605 Intersección: FRANCISCO TAMARIZ Referencia: A CIEN METROS DE LA BASILICA Telefono Trabajo: 074056758 Email: mcoronel@indurama.com.ec Telefono Trabajo: 074056759

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/1984

NOMBRE COMERCIAL: SERVIHOGAR QUITO

FEC. CIERRE: 29/10/2013

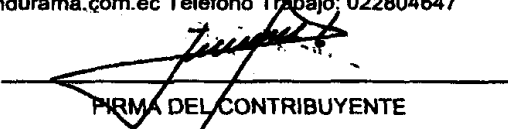
FEC. REINICIO: 31/08/2015

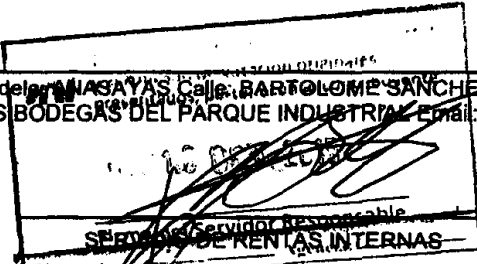
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Y TECNICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela NAGAYAS Calle: BARTOLOME SANCHEZ Número: S/N Intersección: ENRIQUE GUERRERO PORTILLA Referencia: EN LAS BODEGAS DEL PARQUE INDUSTRIAL Email: mcoronel@indurama.com.ec Telefono Trabajo: 022804647


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVIDOR RESPONSABLE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 16/10/2015 08:28:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001
RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/1984
NOMBRE COMERCIAL: SERVIHOGAR PASAJE **FEC. CIERRE:** 29/10/2013
FEC. REINICIO: 31/08/2015
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Y TECNICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: OCHOA LEON (MATRIZ) Barrio: CAMERUN Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE Referencia: EN EL EDIFICIO MARCIMEX Telefono Trabajo: 072914678 Email: mcoronel@indurama.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/02/1990
NOMBRE COMERCIAL: SERVIHOGAR AMBATO **FEC. CIERRE:** 29/10/2013
FEC. REINICIO: 31/08/2015
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Y TECNICO.

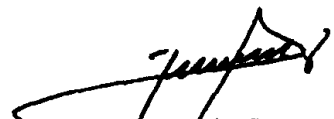
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: RAMON SALAZAR Número: S/N Intersección: JULIO ZALDUMBIDE Referencia: DIAGONAL A SERVICARTON Telefono Trabajo: 032587110 Email: mcoronel@indurama.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/1992
NOMBRE COMERCIAL: SERVIHOGAR PORTOVIEJO **FEC. CIERRE:** 29/10/2013
FEC. REINICIO: 31/08/2015
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Y TECNICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Ciudadela: DEL MAESTRO Barrio: BRIONES Calle: AV. JOSE MARIA URBINA Número: S/N Intersección: FRERIDA INTRIAGO Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA MONSERRAT Kilometro: 1 1/2 Email: portoviejo@serviogar.com.ec Telefono Trabajo: 052935239


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 16/10/2015 08:28:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001

RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/11/1999

NOMBRE COMERCIAL: SERVIHOGAR GUAYAQUIL **FEC. CIERRE:** 29/10/2013

FEC. REINICIO: 31/08/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Y TECNICO.
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCADERIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S/N Referencia: FRENTE AL NUEVO
REGISTRO CIVIL Kilómetro: 11.5 Telefono Trabajo: 042103532 Telefono Trabajo: 042101411 Telefono Trabajo: 042101588

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/11/1999

NOMBRE COMERCIAL: SERVIHOGAR QUEVEDO **FEC. CIERRE:** 29/10/2013

FEC. REINICIO: 31/08/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ELECTRICO Y TECNICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Ciudadela: LOS GIRASOLES Barrio: SAN CRISTOBAL Calle:
VIA A VALENCIA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A JARDIN TIA JESY Conjunto: SOLAR 60 Kilómetro: 2.5 Email:
mcoronel@indurama.com Telefono Trabajo: 052760657

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: SERVIHOGAR LOJA **FEC. CIERRE:** 29/10/2013

FEC. REINICIO: 31/08/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Y TECNICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: BORJA Calle: MARACAY Número: S/N Intersección: BELLO
HORIZONTE Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL Telefono Trabajo: 072552401 Email:
mcoronel@indurama.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Y CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
presentados, pertenecen al contribuyente.

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 16/10/2015 08:28:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001
RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: SERVIHOGAR SANTO DOMINGO **FEC. CIERRE:** 29/10/2013
FEC. REINICIO: 31/08/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO Y TECNICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Calle: VIA SANTO DOMINGO QUININDE Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL BALNEARIO JAMBELI Conjunto: SECTOR 1 Kilómetro: 2 Email: mcoronel@indurama.com Telefono Domicilio: 023790356

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 03/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA SANTO DOMINGO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: BRISAS DEL COLORADO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S-N Referencia: DIAGONAL AL BALNEARIO YAMBELI Kilómetro: 2 Camino: VIA A QUININDE Telefono Trabajo: 022744422 Telefono Trabajo: 022756162 Fax: 022756162 Email: stodombodega@marcimex.com.ec Celular: 0995115865

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 06/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA MANTA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: IMP. HEREDIA Calle: SIN NOMBRE Número: S-N Intersección: SIN NOMBRE Referencia: FRENTE A LA AURORA Carretero: VIA MANTA MONTECRISTI Kilómetro: TRES Y MEDIO Telefono Trabajo: 052928865 Fax: 052921808 Apartado Postal: 01.01.0540 Email: indurman@mnbsatnet.net Telefono Trabajo: 052928867

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 16/10/2015 08:28:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001

RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/08/2002

NOMBRE COMERCIAL: PARTES Y PIEZAS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO.
DISPENSARIOS Y CENTROS DE ATENCION DE CONSULTA EN LA INSTITUCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Barrio: LA CALERA Calle: PANAMERICANA SUR Número: S-N
Intersección: SIN NOMBRE Referencia: ENTRADA A LA URBANIZACION NARANCA Y Telefono Trabajo: 072892939 Telefono
Trabajo: 072892400 Fax: 072892399 Apartado Postal: 01.01.0540 Email: indupp@c.ecua.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 01/11/2002

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA RIOBAMBA

FEC. CIERRE: 31/05/2008

FEC. REINICIO: 01/09/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: BOLIVAR BONILLA Número: S-N Intersección: AV.
ANTONIO SANTILLAN Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE AGRIPAC Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL Telefono Trabajo:
032950067 Fax: 032950067

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 01/11/2002

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA REGIONAL QUITO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN INDUSTRIAL Barrio: CARCELEN Calle:
BARTOLOME SANCHEZ Número: N72-23 Intersección: ENRIQUE GUERRERO PORTILLA Referencia: A DOS CUÁDRAS DEL
TERMINAL NORTE Telefono Trabajo: 022485476 Email: bptquito@indurama.com.ec Fax: 022485476

y enmendados en sus versiones originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 16/10/2015 08:28:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001
RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 017 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 01/11/2002

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA GYE CALIFORNIA **FEC. CIERRE:** 05/08/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:** 21/08/2003

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A DAULE Número: S-N Intersección: AV. CAMILO PONCE
Referencia: AL FRENTE A FRIMASA Telefono Trabajo: 042263016 Telefono Trabajo: 042251544 Fax: 042263016

No. ESTABLECIMIENTO: 018 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/09/2003

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA REGIONAL AMBATO **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: LA ESPERANZA Calle: RAMON SALAZAR
Número: S/N Intersección: JULIO ZALDUMBIDE Referencia: FRENTE A SERVICARTON CIA LTDA Email:
bptambato@indurama.com.ec Telefono Trabajo: 032588336

No. ESTABLECIMIENTO: 020 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 13/10/2003

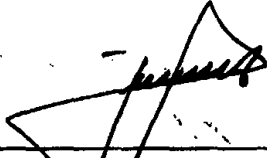
NOMBRE COMERCIAL: BODEGA ZONA FRANCA **FEC. CIERRE:**

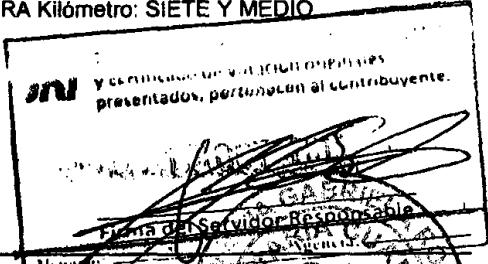
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TARQUI Calle: PANAMERICANA SUR Número: S-N Intersección: SIN NOMBRE
Referencia: QUINIENTOS METROS HACIA LA IZQUIERDA DE LA CARRETERA Kilómetro: SIETE Y MEDIO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 18/10/2015 08:28:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001

RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 021 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 21/10/2003

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA PASAJE

FEC. CIERRE: 13/02/2007

FEC. REINICIO: 01/09/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: BOLIVAR Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S-N Intersección: ROCAFUERTE
Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE LOS MORMONES Telefono Trabajo: 072915698

No. ESTABLECIMIENTO: 022 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 31/10/2005

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA PORTOVIEJO

FEC. CIERRE: 16/12/2005

FEC. REINICIO: 01/11/2006

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Ciudadela: LA PIÑONADA Calle: SIN NOMBRE Número: S/N Intersección: AV. METROPOLITANA Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA GASOLINERA PETROLRIOS Carretero: VIA A MANTA Kilómetro: 3

No. ESTABLECIMIENTO: 023 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 15/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA QUEVEDO

FEC. CIERRE:

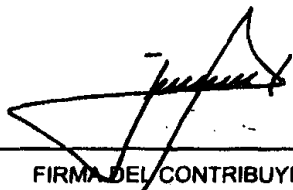
FEC. REINICIO:

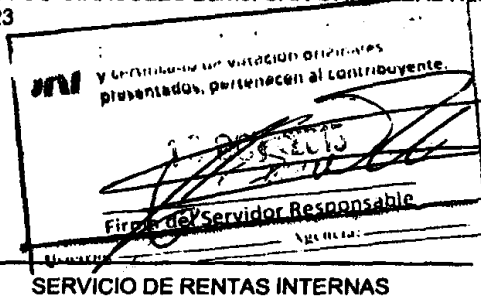
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Ciudadela: LOS GIRASOLES Barrio: SAN CRISTOBAL Número: S/N Referencia: FRENTE AL JARDIN TIA JESSY Telefono Trabajo: 052751823


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 16/10/2015 08:28:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001
RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 024 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 22/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA LOJA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: BORJA Calle: MARACAY Número: S/N Intersección: BELLO HORIZONTE Y CHARITY Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA ESCUELA MUNICIPAL Telefono Trabajo: 072587790 Fax: 072587790 Celular: 0999431284

No. ESTABLECIMIENTO: 025 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 01/04/2015

NOMBRE COMERCIAL: COMERCIALIZACION GUAYAQUIL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SECRETARIA Y OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 406 Referencia: A TRES CUADRAS DEL AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Bloque: 2 Edificio: CENTRO DE CONVENCIONES SIMON B Oficina: 4 Telefono Trabajo: 042925417 Celular: 0994073381 Email: malarcon@indurama.com

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **ESTADO** CERRADO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 01/11/2002

NOMBRE COMERCIAL: TALLERES

FEC. CIERRE: 31/12/2011

FEC. REINICIO: 21/11/2006

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: CARLOS BERREZUETA Número: S/N Intersección: MARIANO ESTRELLA Referencia: DETRAS DE LA ESCUELA DE TRABAJO Telefono Trabajo: 072855757 Telefono De Referencia: 098455618 Email: indiflota@cue.satnet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 16/10/2015 08:28:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190061264001
RAZON SOCIAL: INDUGLOB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 019 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2003

NOMBRE COMERCIAL: BODEGA GYE LOS SAUCES **FEC. CIERRE:** 29/10/2013

FEC. REINICIO: 17/04/2006

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Barrio: LOS SAUCES Calle: AV. A Número: SOLAR 6 Intersección: CALLE B Referencia: DIAGONAL A LAS BODEGAS DE SAIBABA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY
FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN

5 FOJAS
Azogues,

ARG. MARIA GABRIELA RODAS A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTON AZOGUES

Y VERIFICADO UN VERACIDAD ORIGINAL
presentados, pertenecen al contribuyente.

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JYSM010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 16/10/2015 08:28:20

Cuenca, 24 de junio de 2015

Economista
Rubén Marcelo Cordero Ordóñez
Ciudad.-

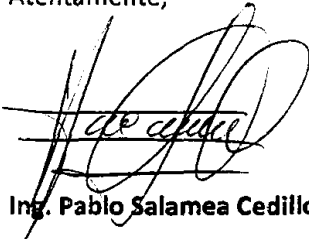
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **Compañía de Inversiones COMINVER C. LTDA.**, reunida el 24 de junio de 2015, por unanimidad le designó a Usted como Gerente de esta sociedad y ejercerá esta calidad de conformidad al artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 10 de julio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 15 de octubre de 1980, bajo el número 147, por el período estatutario de dos años.

A Usted, le corresponde la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Para los fines legales pertinentes, señalo que la compañía realizó la escritura pública de Reactivación, Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos, el 06 de julio de 2011 ante el Notario Noveno de Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, con inscripción en el Registro Mercantil el 29 de julio de 2011, bajo el número 550.

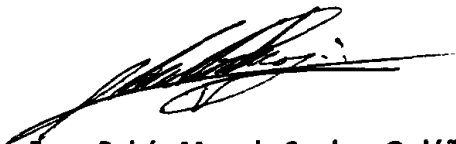
Atentamente,



Ing. Pablo Salamea Cedillo



Acepto el nombramiento que antecede en Cuenca, a 24 de junio de 2015.



Econ. Rubén Marcelo Cordero Ordóñez
C.I. 010169425-5



M68

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190078574001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE INVERSIONES COMINVER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 15/10/1980
NOMBRE COMERCIAL: COMINVER		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
PRODUCCION AGROINDUSTRIAL. EJECUCION DE PROYECTOS TURISTICOS.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: AV. DON BOSCO Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AMERICAS
Referencia: A MEDIA CUADRA DE MEGATIENDA DEL SUR Celular: 0999426788

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO CERRADO OFICINA	FEC. INICIO ACT. 15/10/1980
NOMBRE COMERCIAL: LA MUNDIAL		FEC. CIERRE: 08/03/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: LUIS CORDERO Número: 9-55 Intersección: BOLIVAR
Referencia: JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Edificio: PASAJE HORTENCIA MATA Oficina: PB Telefono Domicilio: 072823317

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DNY
FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN
1 FOJA(S)

Azogues

04 FEB 2015
ABG. MARIA GABRIELA RUIZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 27/10/2014 16:38:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190078574001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE INVERSIONES COMINVER CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COMINVER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO
CONTADOR: PIEDRA RODRIGUEZ LUZ ALICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/10/1980	FEC. CONSTITUCION:	15/10/1980
FEC. INSCRIPCION:	15/10/1980	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION AGROINDUSTRIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: AV. DON BOSCO Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE MEGATIENDA DEL SUR Celular: 0999426788

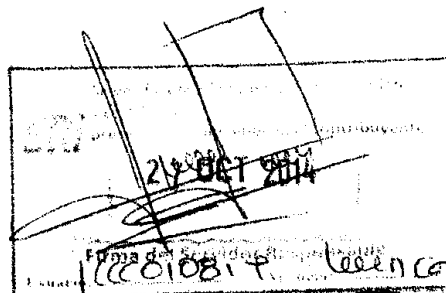
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



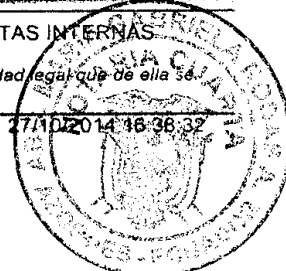
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 27/10/2014 16:38:32



Registro Mercantil de Cuenca



CM6A

TRÁMITE NÚMERO: 9501

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7139
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1538
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO
IDENTIFICACIÓN	0101694255
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

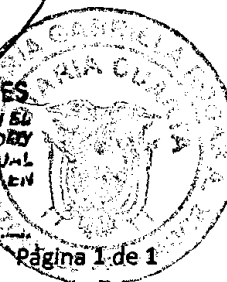
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 48 DE LA LEY NOTARIAL DEL
FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MÍ EN
FOJA(S) 04 FEB 2015
AZOGUES
ARG. MARIA GABRIELA RODAS
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES



Nº 0182811

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUGLOB S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 08 días del mes de diciembre de dos mil quince, a las 10H00, en el local de la compañía INDUGLOB S.A., ubicada en la Av. Don Bosco y Av. De las Américas esquina, asistieron los accionistas que conforman INDUGLOB S.A., de acuerdo a la convocatoria publicada con fecha 28 de noviembre de 2015 en el Diario EL TIEMPO cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUGLOB S.A.

Ing. Juan Pablo Vela Troya, Gerente Apoderado de INDUGLOB S.A., en uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas y al Comisario de la Compañía, Econ. Fausto Rosendo Avendaño, a quién se le convocará también en su domicilio ubicado en las calles Tomás Ordoñez 12-48 y Gaspar Sangurima de la Ciudad de Cuenca y por mail, a la reunión de Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 08 de diciembre de 2015, a partir de las 10H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Don Bosco y Las Américas, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital
2. Reforma de Estatutos
3. Autorización al Representante Legal

Ing. Juan Pablo Vela Troya

Gerente Apoderado

Cuenca, 27 de noviembre de 2015

Los accionistas presentes nombran al Econ. Marcelo Jaramillo Crespo como Coordinador de la Junta.

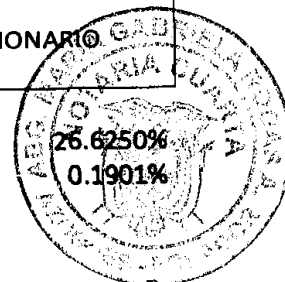
El Coordinador de la Junta, Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, solicita que se constate el quórum. El Ing. Juan Pablo Vela Troya, actúa como Secretario en la presente Junta.

El Secretario señala que puede efectuarse la Junta, al estar presente el 99,829% del capital suscrito de la Compañía, acorde al siguiente listado:

QUORUM DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INDUGLOB S.A. 08 de diciembre de 2015	REPRESENTADO POR	% ACCIONARIO
---	---------------------	-----------------

CONSENSOCORP CIA. LTDA.
CORDERO ACOSTA ANA JULIA SOLEDAD

MARCELO JARAMILLO CRESPO
JUAN SERRANO CORDERO



[Handwritten signatures]

M6B

CORDERO ACOSTA JOSE VICENTE	RODRIGO ANDRES CORDERO	0.2860%
CRESPO ARIZAGA OSWALDO HUMBERTO		0.0404%
CRESPO VEGA ROBERTO MARCELO	MARCELO CRESPO	3.6567%
CRESPO VINTIMILLA JUAN FRANCISCO CORNELIO		0.0326%
GIRASOLCORP CIA. LTDA.	SANTIAGO JARAMILLO CRESPO	62.1165%
HOLDING FYGHOLD CIA. LTDA.	JUAN CRESPO VINTIMILLA	1.5000%
LEASECORP CIA. LTDA.	CARLOS MORENO	0.0562%
LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO		0.2527%
ORRANTIA VERNAZA OSCAR JOSÉ	MARCELO JARAMILLO CRESPO	0.0500%
PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	ESTEBAN DIAS HEREDIA	3.5241%
PRISMAHOLDING CIA. LTDA.	JORGE LEON ONITCHENKO	1.5000%

SUMA

99,829%

El Coordinador de la Junta, Eco. Marcelo Jaramillo Crespo declara instalada la sesión y se tratan y resuelven los puntos del orden del día, de la siguiente manera:

1. Aumento de Capital.

El Econ. Marcelo Jaramillo Crespo, indica que ha sido un viejo anhelo de la empresa, el poder contar con un terreno amplio para el futuro crecimiento de Induglob S.A. y que al momento la Compañía de Inversiones Cominver C. Ltda. es propietaria de un terreno ubicado en el sector de Pampa Vintimilla de la parroquia Javier Loyola de la provincia del Cañar, misma que está interesada en entregar dicho terreno a Induglob S.A. en calidad de aporte de capital.

El Coordinador de la Junta explica que con el fin de valorar dicho terreno, Induglob S.A. contrató a un perito calificado por la Superintendencia de Compañías para que haga el avalúo de dicho predio. El peritaje realizado, mismo que pone a consideración de la Junta, elaborado por el Ing. Eduardo Patricio Espinoza Cardoso, arrojó como resultado que el predio tiene un área aproximada de 292.605,74 metros cuadrados y un avalúo de US \$ 6'442.022,43 Dólares de los Estados Unidos de América.

El Econ. Marcelo Jaramillo Crespo indica que con el fin de avanzar en las negociaciones luego del avalúo, se ha conversado con la Compañía de Inversiones Cominver C. Ltda. quién estaría dispuesta a aportar el terreno a cambio de acciones de Induglob S.A. por un monto de US \$ 6'130.000 Dólares de los Estados Unidos de América, así mismo que ha conversado con los mayores accionistas Consensocorp Cía. Ltda. y Girasolcorp Cía Ltda., quienes estarían dispuestos a ceder su derecho de preferencia en el aumento de capital que decida la Junta General Extraordinaria de Induglob S.A. a favor del potencial nuevo accionista, Compañía de Inversiones Cominver C. Ltda.

La Junta en éste sentido, unánimemente resuelve aumentar el capital hasta por la suma de USD \$ 7'000.000,00, de la siguiente manera:

- a) Mediante el aporte del inmueble propiedad de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., por el valor de USD \$ 6'130.000,00, cuyo avalúo y valor es aceptado unánimemente por todos los accionistas acorde a ley, avalizando el documento que la



- 0162
- Junta conoce y que forma parte del expediente de Junta; permitiendo que la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., sea a futuro nuevo accionista de INDUGLOB S.A. y,
- b) En numerario, hasta en la suma de USD \$ 870.000,00, a ser aportados por los demás accionistas a excepción de GIRASOLCORP CÍA. LTDA., Y COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA, mientras que CONSENSOCORP CÍA. LTDA. hará uso parcial de su derecho preferente aportando la cantidad de USD \$ 81.904,00 cediendo la diferencia de su derecho preferente a favor de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA.

En este sentido, los accionistas aceptan de manera unánime que, por el derecho de aumentar que asiste a los actuales accionistas GIRASOLCORP CÍA. LTDA. y, en forma parcial, CONSENSOCORP CÍA. LTDA., lo haga la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., mediante el aporte del inmueble antes señalado, guardando porcentualmente entre las tres sociedades y los demás accionistas la debida correlación actual del porcentaje accionario.

La Junta General de Accionistas acuerda conceder un plazo de hasta 30 días a partir de la publicación en la prensa del "Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de Induglob S.A" para que los accionistas suscriban y paguen de contado el valor nominal de las acciones que les correspondan.

En base a lo resuelto, los accionistas gozando de preferencia para suscribir acciones en este aumento de capital, facultan al Gerente Apoderado a fijar la cuantía exacta del aumento, dentro del límite máximo tentativo, una vez concluido el plazo de suscripción y pago, a negociar únicamente las fracciones, en proporción al capital pagado por dichos accionistas, a elaborar el cuadro de capital respectivo, a realizar los trámites notariales, registrales y legales necesarios para registrar el terreno aportado a nombre de Induglob S.A. y para la implementación de éste aumento de capital en especie y numerario.

Por lo expuesto, el capital anterior de la Compañía de Trece Millones Quinientos Mil 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América; con el aumento de capital de hasta US \$ Siete Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, llegaría a un valor de hasta USD \$ Veinte Millones Quinientos Mil, 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América.

2. Reforma de Estatutos

En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente Apoderado a que, una vez concluido el plazo para la suscripción y pago del aumento de capital, proceda a reformar el artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía en el monto exacto del capital suscrito y pagado.

3. Autorización al Representante Legal

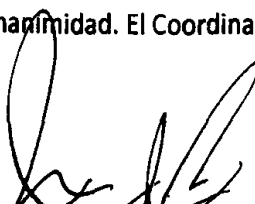
Unánimemente, para hacer viable este aumento de capital, se faculta al Gerente Apoderado de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice los trámites pertinentes y plasme éstas determinaciones.



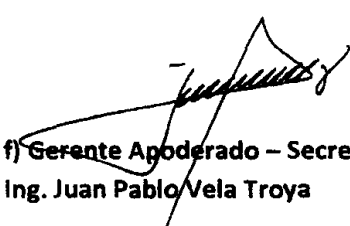
[Handwritten signatures]

1168

No habiendo otro punto que tratar, el Coordinador de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Coordinador da lectura y, es aprobada por unanimidad. El Coordinador levanta la sesión a las 11H00.

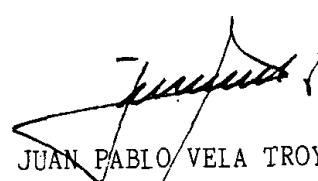

f) Coordinador de Junta

Eco. Marcelo Jaramillo Crespo

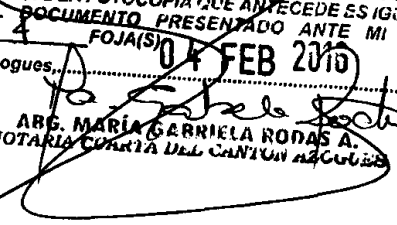

f) Gerente Apoderado – Secretario

Ing. Juan Pablo Vela Troya

Certifico que es Fiel copia del original
Cuenca, 21 de Enero 2016


ING. JUAN PABLO VELA TROYA
GERENTE APODERADO SECRETARIO
INDUGLOB S.A.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL D.O.Y
FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN
FOJA(S) 04 FEB 2016
Azogues.


ARG. MARÍA GABRIELA RODAS A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES



27/6/18

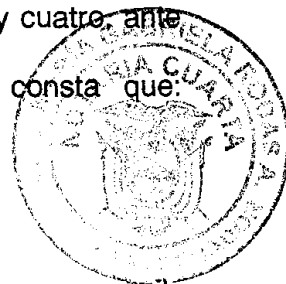
**ANEXO N.- 1 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INDUGLOB LLEVADA A CABO EL 08 DE
DICIEMBRE DE 2015**

Los inmuebles que aporta COMPAÑÍA DE INVERSIONES
COMINVER C. LTDA. a INDUGLOB S.A. son los siguientes:

- BIEN INMUEBLE rústico ubicado en el sector Pampa Vintimilla de la parroquia Javier Loyola, del cantón Azogues, con clave catastral N.- 549010301001.
- - BIEN INMUEBLE urbano ubicado en el sector Pampa Vintimilla de la parroquia Javier Loyola, del cantón Azogues, con clave catastral N.- 541010124002.

ANTECEDENTES.-

- Con el número 880 del Registro de la Propiedad de Mayor Cuantía con fecha 6 de septiembre de 1984, consta inscrita el TRASPASO DE DOMINIO, mediante resolución presentada por la superintendencia de Compañías, resolución de número R L C_1.465-84, según escritura de fecha quince de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, de la que consta que:



TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SUCRES (s/370.840,00) que corresponde al valor del predio Santa Rosa, situado en la parroquia Javier Loyola del cantón Azogues en la provincia del Cañar y que fuera adquirido a los señores Alfredo, Rómulo y Raquel Moscoso Ordoñez, representados por sus apoderados los señores Don Miguel Malo González, de los dos primeros y don Carlos Moscoso Ordoñez de la última, mediante escritura celebrada el veinte y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno, ante el Notario segundo de este cantón, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Azogues, con el número setenta y tres el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. La linderación actual de dicho predio es la siguiente: por el Norte, con propiedades de doña Dolores Rodríguez; por el Sur, y este la Quebrada Paccha y por el oeste, con terrenos de Juan Crespo, familia Eras, y el camino público a Cojitambo.- Los valores asignados a tales inmuebles son los que ellos tienen en los catastros respectivos.- Hasta aquí la minuta solicitada la inscripción este contrato se encuentra exonerado de los impuestos de Ley.- la presente transferencia de Dominio se realiza del señor Manuel Emilio Pauta, a favor de la Compañía INVERSIONES "COMINVER C. LTDA.".-

QW5A

- De dicho inmueble, se efectuaron las siguientes transferencias de dominio: **Con el número 2154 del Registro de Propiedad de Mayor Cuantía con fecha 22 de octubre de 1998**, consta inscrita la escritura de VENTA, celebrada en la ciudad de Cuenca ante el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 8 de octubre de 1998, realizada por el señor Economista Edmundo Pauta Merchán, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA INVERSIONES COMINVER C. LTDA, a favor de Nelly Elizabeth Cáceres Peñafiel, por sus propios derechos y como mandataria del Cleber Alberto Cáceres Peñafiel, soltero, de un predio ubicado en el Punto SANTA ROSA, de la parroquia Javier Loyola, del cantón Azogues, que adquirieron por aporte que a su favor se hiciera, en la escritura de aumento de capital, legalmente inscrita bajo el número ochocientos ochenta del Registro de Propiedad de Mayor Cuantía, con fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inmueble que tiene la cabida de veinte mil novecientos ochenta y tres metros cuadrados, con estos linderos: por el frente, la autopista Cuenca Azogues, por el fondo, con Arturo Vázquez; por el un costado con el filo de la quebrada; y, por el otro costado, con Antonio Guamán.- **Con el número 1034 del Registro de Propiedad con fecha dieciséis de agosto de dos mil dos**, consta inscrita la escritura de VENTA otorgada en esta ciudad de Azogues, el siete de agosto de dos mil dos, ante la Notaria Dra. Mónica Romero **Castillo**,



de la que consta que el Ec. Edmundo Pauta Merchán, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., vende a favor de la I. MUNICIPALIDAD DE AZOGUES, debidamente representada por los personeros Dr. Víctor Hugo Molina Encalada y Dr. Jorge Urgilés Macancela, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico respectivamente, un terreno declarado de utilidad pública y ocupación inmediata, de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 m²), ubicado en el Sector de PAMPA VINTIMILLA de la Parroquia Javier Loyola, adquirido a los señores Alfredo Rómulo y Raquel Moscoso Ordoñez, con estos linderos: por el norte, las propiedades de Doña Dolores Rodríguez; por el sur y al este, la Quebrada de Paccha; y, por el oeste, de Juan Crespo. Terreno en el que se construyó la Casa de Alcohólicos. En lo que conforme se ha convenido se hace constar la apertura de un camino de acceso de ocho metros de ancho, iniciando desde la vía que conduce a Cojitambo desde el costado del terreno a ser expropiado y con una dimensión total hacia el lindero final de propiedad de COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., que realizó la Entidad municipal, al igual que respetará el derecho de agua que se encuentra adjudicada a su representada, así como el pago fue al contado por la expropiación más el porcentaje por la ocupación inmediata. En esta virtud el Ec. Edmundo Pauta, por los derechos que

MSR

representa transmitió la propiedad a favor de la Municipalidad de Azogues, libre de gravamen, con sus servidumbres correspondientes. Presentes los señores Drs. Víctor Hugo Molina Encalada y Jorge Urgilés Macancela, en sus calidades con las que comparecieron, en representación de la Ilustre Municipalidad de Azogues, aceptaron esta compra. Solicitada la inscripción, se han exonerado los impuestos municipales con aviso # 000153 del 08 de agosto del 2002.- El título anterior de compra se halla inscrito con el No. 73 del Registro de Propiedad de Mayor Cuantía, el 01 de agosto de 1951.-

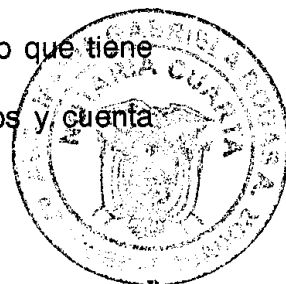
- **Con el número 2116 del Registro de Propiedad con fecha veinte y tres de octubre del dos mil siete**, consta inscrita la escritura de VENTA otorgada en la ciudad de Azogues, el tres de mayo del dos mil siete, ante la Notaria Dra. Mónica Romero Castillo, de la que consta que el Ec. Edmundo Pauta Merchán, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., vendió a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AZOGUES, debidamente representada por sus personeros los doctores Víctor Hugo Molina Encalada y Jorge Urgilés Macancela, en sus calidades de Alcalde de Azogues y Procurador Síndico Municipal, según documentos que adjuntó, domiciliados en esta ciudad de Azogues, con estos antecedentes: el I. Municipio de



Azogues, en sesión celebrada el treinta y uno de enero del dos mil seis, resolvió "Declarar de utilidad pública, de ocupación inmediata, con fines de expropiación el terreno catastrado a nombre del Ec. Edmundo Pauta Merchán, Gerente de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. Ltda., con registro catastral número dos uno cero ocho cuatro dos (210842), ubicado en el sector PAMPA VINTIMILLA de la parroquia Javier Loyola, en un área de mil quinientos cuarenta metros cuadrados (1.540 mts. Cuadrados) para implementar la Planta de Sedimentación de Sólidos, en base a los informes técnicos y jurídicos pertinentes; y, autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, para que luego de las formalidades administrativas o judiciales, según el caso, procedan a la firma de los documentos que legalicen en forma normal la adquisición del bien inmueble". La Honorable Corporación Edilicia en sesión del catorce de julio del dos mil seis, resolvió: "1.- Ratificar la declaratoria de utilidad pública, de ocupación inmediata, con fines de expropiación el terreno catastrado a nombre del Ec. Edmundo Pauta Merchán, gerente de la Compañía de INVERSIONES COMINVER C. Ltda. con registro catastral número 210842, ubicado en el sector de Pampa Vintimilla de la Parroquia Javier Loyola, en un área de mil quinientos cuarenta metros cuadrados (1.540 mts2.) para implementar la Planta de Sedimentación de Sólidos; 2.- Acoger el informe de fecha julio once

M6B

del dos mil seis, suscrito por los señores Concejales miembros de la Comisión de Legislación, en donde consta la aceptación para el pago de los valores considerados como justo precio, y, 3.- Autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, suscribir en representación de la Municipalidad de Azogues, los documentos escriturarios para la legalización de la propiedad de dicho inmueble", Con estos antecedentes, el primer compareciente, da en venta el terreno de propiedad de la compañía DE INVERSIONES COMINVER C. Ltda., a favor de la Ilustre Municipalidad de Azogues, para que de conformidad al Diseño, planos y mas estipulaciones técnicas, se proceda a la construcción de la Planta de Sedimentación de Sólidos, inmueble que se halla circunscrito dentro de las siguientes características y linderos; área del terreno para expropiación: mil quinientos cuarenta metros cuadrados; ubicación: Pampa Vintimilla; avalúo: seis dólares el metro cuadrado, y lindera: por el norte, terrenos del Ec. Edmundo Pauta M. Y otros, en treinta y tres metros, con un centímetros; por el sur, una quebrada en la distancia de veinte y nueve metros con cuarenta centímetros, por el este una vía pública, en cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros, y, por el oeste, terrenos del Ec. Edmundo Pauta M. y otros, en cuarenta y cinco metros con cuarenta y dos centímetros, cuerpo de terreno que tiene un área total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados y cuenta



con el registro catastral número 210842, El inmueble que fue materia de la presente compra venta se halla dentro de las siguientes características y linderos: área del terreno para expropiación: mil quinientos cuarenta metros cuadrados; ubicación: Pampa Vintimilla; avalúo: seis dólares el metro cuadrado, y lindera: por el norte, con terrenos de la Compañía de INVERSIONES COMINVER C. LTDA., en treinta y tres metros, con un centímetros; por el sur, una quebrada en la distancia de veinte y nueve metros con cuarenta centímetros, por el este una vía pública, en cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros, y, por el oeste, terrenos de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. Ltda., en cuarenta y cinco metros con cuarenta y dos centímetros, cuerpo de terreno que tiene un área total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados y cuenta con el registro catastral número 210842. En esta virtud, el Ec. Edmundo Pauta, en la calidad en la que comparece y por los derechos que representa, transmitió la propiedad antes descrita a favor de la Municipalidad de Azogues, libre de gravamen, con sus servidumbres correspondientes. Presentes los señores Drs. Víctor Hugo Molina Encalada y Jorge Urgilés Macancela, en sus calidades con la que comparecen en representación de la I. Municipalidad de Azogues, aceptaron esta compra. El pago del precio está exento de toda clase de derechos

MB

impuestos u otros gravámenes. Los vendedores autorizaron a los compradores para la inscripción.-

- **Con el número 2117 del Registro de Propiedad con fecha veinte y tres de octubre del dos mil siete**, consta inscrita la ACLARATORIA otorgada en la ciudad Azogues, el tres de septiembre del dos mil siete, ante la Notaria Dra. Mónica Romero Castillo, de la que consta que comparecieron por una parte: la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AZOGUES, debidamente representada por sus personeros los doctores Víctor Hugo Molina Encalada y Jorge Urgilés Macancela, en sus calidades de Alcalde de Azogues y Procurador Síndico Municipal, respectivamente; domiciliados en esta ciudad de Azogues; y, por otra parte, el Ec. Edmundo Pauta Merchán, casado, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA. Según documento que adjuntó, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y, expusieron: la Compañía de Inversiones COMINVER C. Ltda., es propietaria de un cuerpo de terreno que forma parte del haber social denominado Santa Rosa, ubicado en la Parroquia Javier Loyola, que fuera adquirido a los señores Alfredo, Rómulo y Raquel Moscoso Ordoñez, mediante escritura inscrita en el Registro de Propiedad, con el número setenta y tres, el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. El Ilustre Municipio de Azogues, en sesión



celebrada el treinta y uno de enero del dos mil seis, resolvió "Declarar de utilidad pública, de ocupación inmediata, con fines de expropiación el terreno catastrado a nombre de la Compañía COMINVER C. Ltda. Con registro catastral número dos uno cero ocho cuatro dos (210842) ubicado en el sector PAMPA VINTIMILLA de la Parroquia Javier Loyola, en un área de mil quinientos cuarenta metros (1.540, mts.) cuadrados, para implementar la Planta de Sedimentación de Sólidos, en base a los informes técnicos y jurídicos pertinentes; y, autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, para que luego de las formalidades administrativas o judiciales, según el caso, procedan a la firma de los documentos que legalicen en forma normal la adquisición del bien inmueble", por mandato de esta resolución y ante el acuerdo llegado con la Compañía de INVERSIONES COMINVER C. Ltda.. se procedió a celebrar la escritura de compra venta de este predio ante la Notaria Sexta del Cantón Azogues, el tres de mayo del dos mil siete. Sin embargo, en la escritura principal no se ha hecho constar la forma de adquisición del predio materia de la expropiación, por parte de la Compañía de INVERSIONES COMINVER C. Ltda., propietaria de un cuerpo de terreno que forma parte del haber social, denominado Santa Rosa, ubicado en la Parroquia Javier Loyola, que fuera adquirido a los señores Alfredo, Rómulo y Raquel Moscoso Ordoñez, mediante escritura inscrita en el Registro de Propiedad, con

M6B

el número sesenta y tres, el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, aclarando de esta manera la forma de adquisición de este predio que hoy es materia de adquisición de una parte de ella por parte del Ilustre Municipio de Azogues. Se mantuvieron vigentes todas y cada una de las cláusulas de la escritura de compra venta antes citada. La escritura motivo de esta aclaratoria se encuentra inscrita en este Registro con el # 2116 de esta misma fecha.-

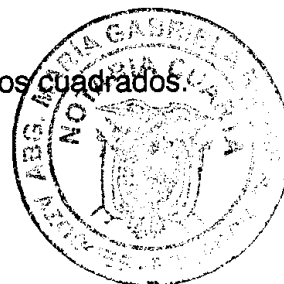
En base a los antecedentes expuestos, la **COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA** aporta e a la **COMPAÑÍA INDUGLOB S.A.** dos inmuebles de su propiedad cuyo antecedente ha sido referido:

- 1.- Un Predio Rústico con clave catastral número 549010301001 y,
- 2.- Un Predio Urbano de clave catastral número 541010124002.

Los inmuebles en mención se aportan como cuerpo cierto.

El inmueble con clave catastral 549010301001, tiene un área aproximada de 278.196,47 metros cuadrados, incluye varias edificaciones; y, el inmueble con clave catastral 541010124002, tienen un área de aproximada de 5.566,43 metros cuadrados.

Conjuntamente tienen un área aproximada de 283.762,90 metros cuadrados.



LINDEROS.-

1.- El inmueble rural con clave catastral 549010301001, de 278.196,47 metros cuadrados, mismo que tiene los siguientes linderos:

POR EL NORTE, con el camino al Cisne, antes de propiedad de Dolores Rodríguez en 305.14 metros; POR EL SUR, con la quebrada denominada Paccha en parte con 842.45 metros, POR EL ESTE, con la quebrada denominada Paccha en 517.36 metros y POR EL OESTE, con la Autopista Luis Monsalve Pozo (Autopista Azogues – Cuenca), antes terrenos de Juan Crespo, en parte con 208.70 metros y con lote de propiedad de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA. en 216.90 metros.

2.- El inmueble urbano con clave catastral 541010124002, tienen un área de aproximada de 5.566,43 metros cuadrados, mismo que tiene los siguientes linderos:

POR EL NORTE, en 41.08 metros con terrenos del PAI Municipal; POR EL SUR, con 13.60 metros con lote de propiedad de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., POR EL ESTE, en 216.90 metros con terrenos de la Compañía DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA. y POR EL OESTE, en 193.72 metros con la

msb

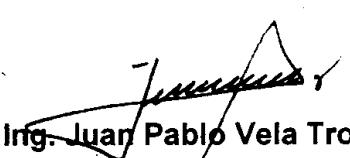
Autopista Luis Monsalve Pozo (Autopista Azogues – Cuenca).

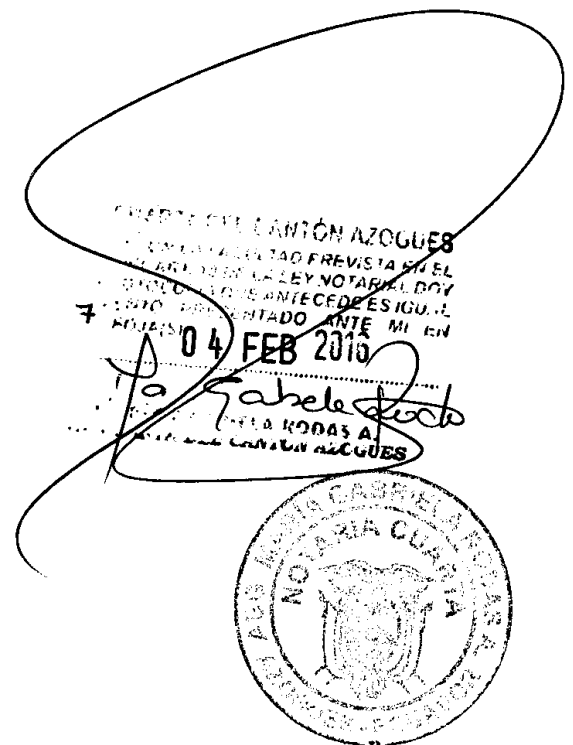
Se incorpora el plano como habilitante, del cual se desprenden los inmuebles que son aportados por este instrumento a la Compañía INDUGLOB S.A.

De igual manera las partes aceptan que el aporte implica las servidumbres activas, pasivas y los derechos de uso y aprovechamiento de agua.

El aportante COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA. se reserva el derecho de cobro de la indemnización que por efectos de la ampliación de la vía rápida Cuenca – Azogues, está en proceso de recibir de parte de la Autoridad pertinente, aspecto que acepta expresamente INDUGLOB S.A. .

Certifico, Cuenca 08 de diciembre de 2015


Ing. Juan Pablo Vela Troya
Gerente Apoderado – Secretario
INDUGLOB S.A.



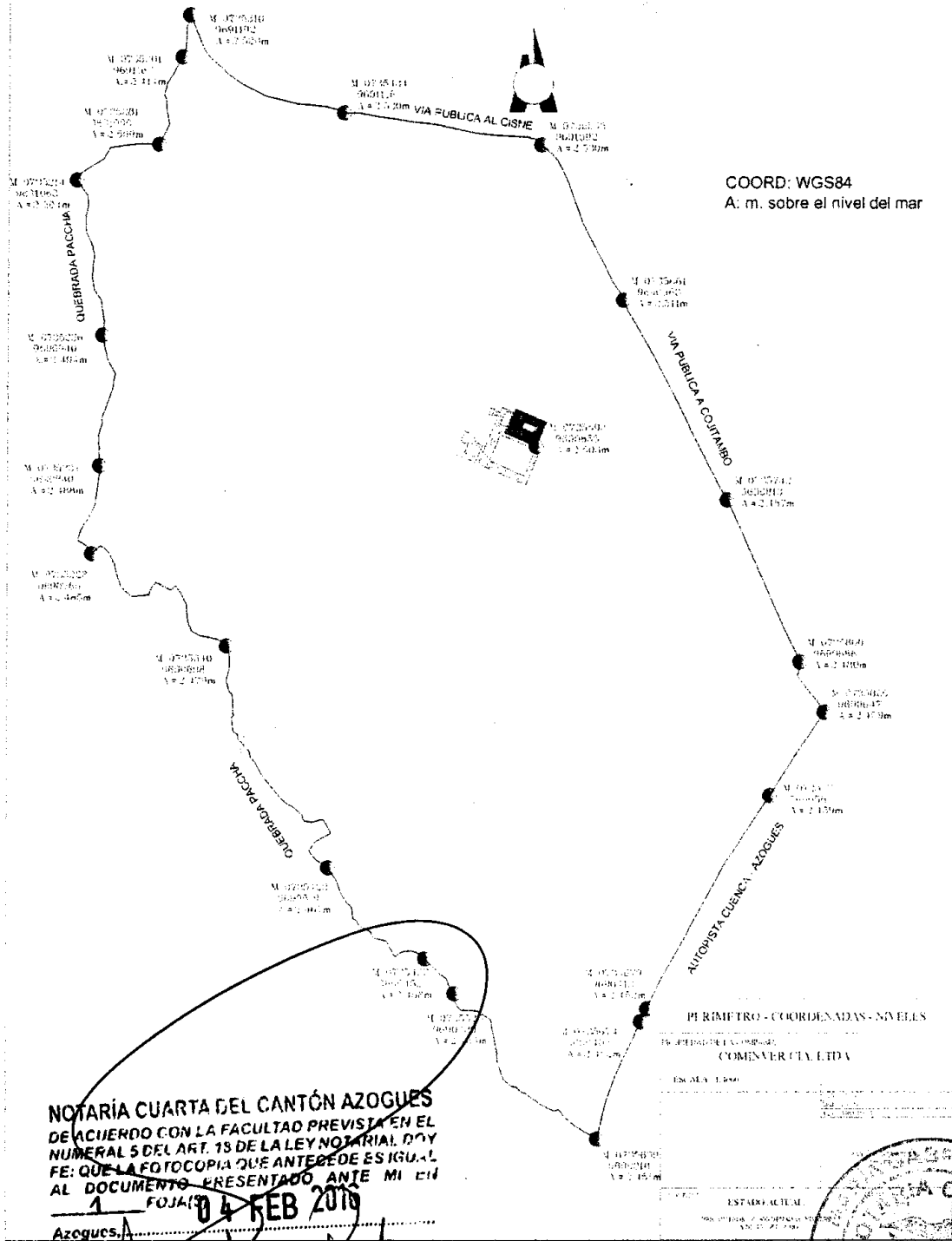
Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

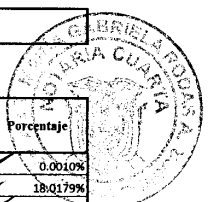
CM68

PLANO 2 : PERIMETRO - COORDENADAS - NIVELES



**INDUGLOB S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

No.	Identificación	ACCIONISTA	Capital Actual Induglob S.A.	AUMENTO DE CAPITAL			Nuevo Capital Induglob S.A.	Porcentaje
				EN NUMERARIO	EN ESPECIE	TOTAL AUMENTO		
1	0101060812	CHACON PERALTA JUAN ENRIQUE	132	68		68	200	0.0010%
2	0190358275001	CONSENSOCORP CIA LTDA	3,605,829	87,845		87,845	3,693,674	18.0179%
3	0100166065	CORDERO ACOSTA ANA JULIA SOLEDAD	25,661	13,306		13,306	38,967	0.1901%
4	0100692763	CORDERO ACOSTA JOSE VICENTE	38,610	20,020		20,020	58,630	0.2860%
5	0100735729	CRESPO ARIZAGA OSWALDO HUMBERTO	5,454	2,828		2,828	8,282	0.0404%
6	0100152545	CRESPO VEGA ROBERTO MARCELO	493,658				493,658	2.4081%
7	0100711159	CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO ESTEBAN FABIAN	92	48		48	140	0.00068%
8	0100027333001	CRESPO VINTIMILLA JUAN FRANCISCO CORNELIO	4,401	2,282		2,282	6,683	0.03260%
9	0190400115001	GIRASOLCORP CIA. LTDA.	8,385,729				8,385,729	40.9060%
10	0190387402001	HOLDING FYGHOLD CIA. LTDA.	202,500	105,000		105,000	307,500	1.5000%
11	0190170500001	HOLDING VINTIMILLA - VINUEZA CIA. LTDA.	1,285	666		666	1,951	0.0095%
12	0190342565001	LEASECORP CIA. LTDA.	7,587	3,934		3,934	11,521	0.0562%
13	0101942530001	LEON ONTCHENKO JORGE EDUARDO	34,118	17,691		17,691	51,809	0.2527%
14	0904413648	ORRANTIA VERNAZA JOAQUIN JOSE	189	98		98	287	0.0014%
15	0901009845	ORRANTIA VERNAZA OSCAR JOSE	6,599	3,422		3,422	10,021	0.0489%
16	0915800486	ORTEGA HUERTA SERGIO	6,750	3,500		3,500	10,250	0.0500%
17	1707106223	ORTIZ VINTIMILLA LUIS FERNANDO	49	25		25	74	0.0004%
18	0990154821001	PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	475,760	246,690		246,690	722,450	3.5241%
19	0190387410001	PRISMAHOLDING CIA. LTDA.	202,500	105,000		105,000	307,500	1.5000%
20	0100512862	SARMIENTO GARCIA ALICIA MAGDALENA	1,285	666		666	1,951	0.0095%
21	1700760604	SOTOMAYOR FERNANDEZ JUAN NAPOLEON	1,812	940		940	2,752	0.0134%
22	0190078574001	COMPANIA DE INVERSIONES COMINVER CIA LTDA			6,130,000	6,130,000	6,130,000	29.9024%
23	0101298662	MAURICIO CRESPO CRESPO		42,662		42,662	42,662	0.2081%
24	0101403558	MARIA DOLORES CRESPO CRESPO		42,662		42,662	42,662	0.2081%
25	0101403541	MARCELO CRESPO CRESPO		42,662		42,662	42,662	0.2081%
26	0103627428	JUAN JOSE CRESPO CORDERO		21,331		21,331	21,331	0.1041%
27	0104458260	CARLOS JOAQUIN CRESPO CORDERO		21,331		21,331	21,331	0.1041%
28	0104459599	ROBERTO CRESPO CORDERO		21,331		21,331	21,331	0.1041%
29	0103686424	MAURICIO CRESPO MALO		7,110		7,110	7,110	0.0347%
30	0103686457	JUAN FERNANDO CRESPO MALO		7,110		7,110	7,110	0.0347%
31	0103686440	SANTIAGO CRESPO MALO		7,110		7,110	7,110	0.0347%
32	0103948378	MARIA CRISTINA SERRANO CRESPO		7,111		7,111	7,111	0.0347%
33	0103948360	JUAN PABLO SERRANO CRESPO		7,110		7,110	7,110	0.0347%
34	0103948352	MARIA VERONICA SERRANO CRESPO		7,110		7,110	7,110	0.0347%
35	0103906780	ANDRES CRESPO VEGA		7,110		7,110	7,110	0.0347%
36	0103906889	SOFIA CRESPO VEGA		7,110		7,110	7,110	0.0347%
37	0104525894	MARTIN CRESPO VEGA		7,110		7,110	7,110	0.0347%
TOTAL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA			13,500,000	870,000	6,130,000	7,000,000	20,500,000	100.0000%



NOTARIA CUARTA DEL CANTON AZOGUES
DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL
NUMERAL 6 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL POR
LA QUE LA FOTOCOPIA DEL ANTECEDENTE SIGUE
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN
FOJA 100347%
Azogues, 04 FEB 2018
ASC MARIA GABRIELA ROSA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON AZOGUES

Imprimir



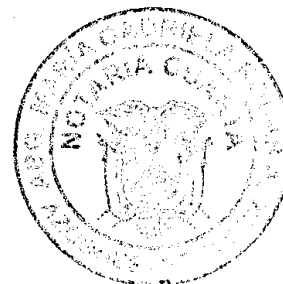
2014-01-01-002-P008017

Doctora. Marcia Mariana Nieto Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.	2014-01-01-002-P008017	No. De Fojas.	36			
ACTO O CONTRATO						
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONAS NATURALES						
FECHA						
2014-12-19 10:10:37						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO	Cédula de Ciudadanía	010117621-2	Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 0						

DOCTORA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



Eduardo Espinoza Cardoso
04-17-391
Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

MBB



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Consideraciones al Método

Estudio de Mercado

Recolección de muestras (testigo-inmueble comparable)

Tabulaciones (Identificación de Testigo-Homogeneización)

Determinación del valor promedio metro cuadrado comparable

Determinación del Valor de Tasación

Valuación de la construcción

Aplicación del Valor Unitario Promedio al Bien Inmueble

Valor Final

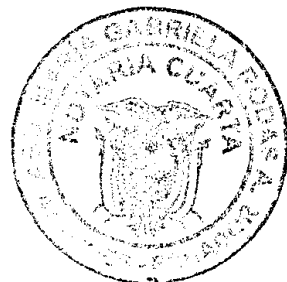
Observaciones Finales

Anexos

Planos de Referencia

Respaldo fotográfico de acuerdo al Plano N° 5

Documentos Habilitantes Recibidos.



Eduardo Espinoza Cardoso
No 04-17-391
Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

OMB


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

INTRODUCCION

El presente estudio de valuación se lo realiza por la inquietud por parte de la empresa INDUGLOB S. A. de conocer el valor comercial de un bien inmueble que se constituye en un macro lote de terreno y que formara parte de su activo fijo; se nos encarga el determinar este valor atendiendo a los intereses de esta solicitud, estudio que se lo hará en función de un análisis profundo de las fuerza del mercado las que ejercen influencia directa en el valor ,aplicando las técnicas de valuación y aspectos analíticos con una visión y apreciación imparcial con el menor grado de subjetividad poniendo a disposición todo nuestro conocimiento ,experiencia ,criterio, y principios éticos como profesionales en el área de la valuación.

Valuación o Tasación.-Procedimiento mediante el cual el tasador o valuador analiza, estudia el objeto (Bien inmueble) y dictamina una estimación del **Valor Razonable** y justo del objeto de acuerdo a sus características, cualidades y realidad del mercado en una fecha determinada.

ANTECEDENTES

SOLICITANTE.- INDUGLOB S. A.

PROPIETARIO.- COMINVER Cía. Ltda.

TECNICOS.- El presente informe y dictamen es realizado por: Ing. Eduardo Espinosa Cardoso quien supervisa y aprueba el estudio, y como realizadores el Arq. Pablo Castro T. y Arq. Jorge Albarracín E. técnicos idóneos en las labores pertinentes.

FINALIDAD DE LA VALUACION.- El objetivo de esta valuación es el de determinar el Valor Comercial del terreno a describir más adelante, para efectos de compra por parte de la entidad solicitante.

FECHA.- Este estudio se lo realiza en el mes de Diciembre del 2014



Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

DESCRIPCION DEL OBJETO (BIEN INMUEBLE)

IDENTIFICACION.- El bien inmueble a tasar se lo identifica como un TERRENO LIBRE (Baldío), compuesto por dos predios catastrados con diferente clave catastral.

Referencia Plano N° 1 del Anexo

UBICACIÓN.- Terreno o predio que se encuentra ubicado en la provincia del Cañar cantón Azogues parroquia Javier Loyola de Chuquipata sector denominado Pampas Vintimilla, con frente de la Autopista Luis Monsalve Pozo (Autopista Cuenca Azogues) y en un costado con frente al camino denominado Camino a Cojitambo y en su parte posterior con frente al camino denominado Camino al Cisne.

SUPERFICIE.- El terreno analizado tiene una cabida de 292605.74 m2 sumados los dos predios.

LINDEROS.- Se tienen los linderos mencionados en las escrituras, y se establecen de la siguiente forma:

Norte-Con el camino denominado Camino al Cisne antes propiedades de doña Dolores Rodríguez

Sur-Con la quebrada denominada Paccha en parte

Este-Con la quebrada denominada Paccha

Oeste-Con la Autopista Luis Monsalve Pozo (Autopista Cuenca Azogues) antes terrenos de Juan Crespo en parte, y el camino denominado Camino a Cojitambo.

Referencia Plano N° 1 del Anexo

CONFIGURACION Y TOPOGRAFIA.- La morfología del terreno se lo podría definir como poligonal rectangular, donde predominan dos directrices y se podría identificar un frente y un fondo, teniendo en consideración que uno de los lados del fondo constituye el perfil de la quebrada Paccha.

En lo referente a la topografía y considerando el tamaño del predio lo apreciamos como un terreno regular en su mayor parte, determinando una media edificable en un 70 % mas o menos, y situando esta media a un nivel de +20m desde el nivel de la autopista, en detalle y refiriéndonos al plano N°3 del Anexo serian tres rangos de pendientes predominantes:

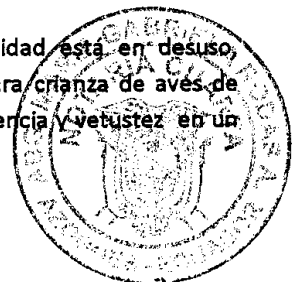
*Pendiente del 0% al 15% en un 68.52% del predio

*Pendiente del 15% al 30% en un 28,09% del predio

*Pendiente del 30% en adelante un 3.39% del predio.

Referencia Plano N° 3 del Anexo.

CONSTRUCCIONES.- Dentro del predio se emplaza una construcción que en la actualidad está en desuso, conservando algunas áreas y espacios como vivienda de guardiana, establos, y áreas para crianza de aves de corral (gallineros). Al momento presenta gran deterioro, asumiendo su estado de obsolescencia y vetustez en un nivel considerable.



OMB

USO ACTUAL.- En la actualidad el predio no tiene ningún uso conocido por lo tanto se lo catalogaría como Libre baldío.

SERVICIOS.- El predio dispone de servicio de abastecimiento de agua entubada, electrificación de baja acometida tipo domiciliar y ningún servicio sanitario o alcantarillado.

ENTORNO.- El predio se encuentra emplazado al pie de la autopista Cuenca Azogues autopista Luis Monsalve Pozo, en una zona denominada Pampas Vintimilla a unos 9 km de la ciudad de Azogues y a unos 17 km de la ciudad de Cuenca y perteneciendo a la parroquia Javier Loyola de Chuquipata con la que dista unos 2 km.

El sector no presenta ningún tipo de actividad económica representativa a destacar y se deduce que su población en un porcentaje mayoritario no labora en el sector, consecuentemente las viviendas se constituyen en viviendas de segunda residencia en especial los fines de semana presentando así una realidad de vivienda de una densidad predominantemente baja y dispersa a pesar de el alto grado de fraccionamiento que presenta el suelo y se lo podría definir como una zona de expansión urbana a largo plazo, por lo tanto se podría identificar el uso de suelo actual como residencial disperso con actividades productivas de agricultura y cultivos domésticos, algunos usos diversos y no compatibles, sin actividad agropecuaria, forestal, de extracción, comercial, industrial o de servicios.

El grado de dotación de infraestructura y equipamiento es deficiente contando con abastecimiento de agua no potable en un bajo porcentaje de predios, ninguna obra de carácter sanitario, y de servicios públicos como recolección de basura, limpieza de calles entre otras. Electrificación y telefonía se les considera de posible abastecimiento. Los servicios de transportación público se centran principalmente en la autopista dejando a los sectores de sus costados solo con posibilidad de un servicio de transportación privado.

Respecto a la vialidad esta se sustenta principalmente en la existencia de la autopista Azogues Cuenca autopista Luis Monsalve Pozo, y se constituye en el eje vial más importante de la zona y desplegando a sus dos laterales alguna considerable cantidad de vías y caminos de segundo y tercer orden, situación que podría tener un impacto conflictivo con las obras de ampliación de la autopista, el diseño de la sección de esta y la creación de retornos distanciados.

ASPECTOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS EXISTENTES

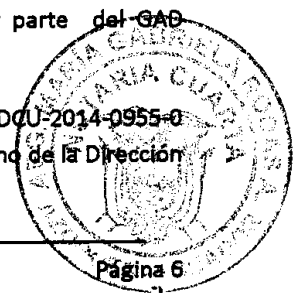
DOCUMENTOS LEGALES.- Para acreditar el presente informe se ha verificado la existencia de documentos habilitantes previamente certificados, y se dispone de:

*Escrituras.- Escritura pública de aumento de capital, con fecha 15 de Agosto de 1984, e inscrita con el número 3043 con fecha 7 de septiembre de 1984.

*Carta de Pago Predio Urbano y Rustico.- Por tratarse de dos predios catastrados se dispone de dos cartas de pago emitidas por parte de la dirección financiera del GAD Municipal Azogues, la primera carta de carácter rustico N° 18593 con clave catastral N° 5490103010010000 con fecha de pago 6 de Marzo del 2014, y la segunda carta con carácter de urbano N° 18552 con clave catastral N° 5410101240020000 con la misma fecha.

*Licencia Urbanística.- Documento solicitado por el Arq. Jaime Jaramillo y despachada por parte del GAD Municipal de Azogues el 10 de Diciembre del 2014, Licencia Urbanística N° 2974.

*Calificación de Uso de Suelo.- Oficio de contestación a la solicitud de calificación N° GADMA-DCU-2014-0955-0 con fecha 12 de Noviembre del 2014, por parte del Arq. Lenin Guarquila S. Jefe de Control Urbano de la Dirección de Planificación del GAD Municipal de Azogues.



Eduardo Espinoza Cardoso
No 04-17-391
Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

OMB

GRAVAMENES Y AFECTACIONES.- De acuerdo a la Licencia Urbanística emitida, NO se registra ninguna afectación y no se conoce de algún tipo de gravamen vigente.

NORMATIVA MUNICIPAL.- Según la Licencia Urbanística y de acuerdo a la ordenanza en vigencia, se establece para el predio en cuestión:

*Altura de Edificación.- 2 pisos

*COS Máximo.- 50%

*CUS Máximo.-100%

*Implantación.- Aislada

*Retiro Frontal.- 5m

*Retiro Lateral.-5m

*Retiro Posterior.- x m

*Frente Mínimo.- x m.

Datos extraídos de Licencia Urbanística N° 2974.


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

METODOLOGÍA APLICADA

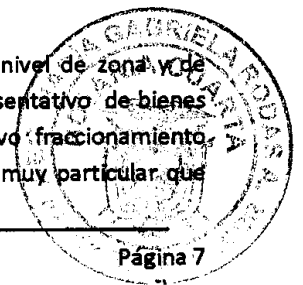
IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN. Para la identificación del método que vamos a aplicar se ha analizado desde los distintos enfoques metodológicos existentes, descartando aquellos que por la realidad física tipológica económica y productiva no aportarían elementos de juicio necesarios que permitan razonar y justificar las hipótesis de cálculo, así se consideró descartar aquel que tiene un enfoque de costo o reposición, de renta o capitalización, y residual, así también como el método empírico zonal; condicionando el uso de alguno de ellos si se necesitara en el desarrollo de la valuación.

Para la presente valuación se ha considerado aplicar el método directo de MERCADO o COMPARATIVO, que ha nuestro criterio es el que mejor ha de reflejar la realidad para el análisis, el cálculo y dictamen final del valor.

METODO DE MERCADO (COMPARATIVO)

CONSIDERACIONES AL METODO.- El método a aplicar en el presente estudio de valuación será el Método Comparativo de Mercado, que es un método de traducción directa al proceso de tasación bajo un principio de sustitución, el método comparativo directo consiste en determinar el valor de un terreno en función del valor de otros terrenos que guarden semejanza (Comparables), previa apreciación de sus diferencias y similitudes su influencia directa en el valor, su manejo, ajuste, y utilización, para el desarrollo del cálculo.

Al analizar el objeto de valuación (predio o inmueble) y relacionándolo con su entorno a nivel de zona y de acuerdo al deslinde predial existente en esta, se aprecia la no existencia de un mercado representativo de bienes inmuebles comparables, su característica naturaleza de un macro lote en medio de un excesivo fraccionamiento del suelo (referencia- fotografía de la zona con deslinde predial de el Anexo), fenómeno muy particular que



CM6.12

estaría condicionando las expectativas del método y su aplicación sin tener que recurrir a alguna técnica auxiliar empírica que coadyuve al tratamiento de las muestras (comparables) y su manejo, además la aplicación de alguna técnica analítica en base a la experiencia y criterio profesional de los valuadores.

ESTUDIO DE MERCADO.- Para el análisis de mercado se ha tomado en cuenta las expectativas de venta en el sector, los fenómenos manifiestos en la actualidad y su incidencia en los elementos principales del mercado como son la oferta y la demanda.

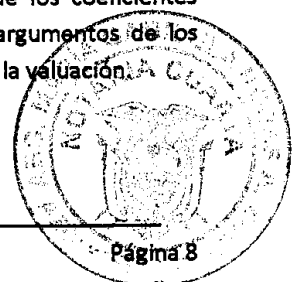
Oferta y Demanda, Existente.- El mercado inmobiliario en la zona actualmente es muy heterogéneo encontrando grandes diferencias entre los elementos de este, como son la utilización y subutilización del suelo, usos no compatibles, falta de uso y falta de un comportamiento lógico en la relación características de un inmueble y su precio, generando algún nivel de especulación lo que incide directamente en la oferta, que consideramos de mediana existencia, y superada por la oferta que esta siendo motivada por los proyectos de ampliación de la autopista Cuenca Azogues y la Universidad Nacional de Educación UNAE, además la vigencia de una ordenanza sustitutiva de reglamentación de uso de suelo que ha permitido ampliar la posibilidad de proyectos y actividades que demandan de suelo útil.

Frente a esta realidad nos ha tocado conocer la mayor cantidad de antecedentes inmobiliarios, sus movimientos, condiciones, y su incidencia directa en el valor del suelo.

RECOLECCION DE MUESTRAS.- Para proceder a esta actividad se delimitó una zona, de investigación y búsqueda que tenía como referente principal la Autopista Luis Monsalve Pozo y sus áreas de influencia laterales, recolectando el mayor numero de transacciones y ofertas, sin condicionar las características de los comparables en vista de la realidad del inmueble a tasar y su comparabilidad con las posibles muestras, además se considero el uso de material informativo personal existente en archivo, actual y de hasta unos 5 años atrás, creando el paquete de comparables históricos.

Ventas y Ofertas.- Si bien la teoría y bibliografía recomiendan para la aplicación del método comparativo, preferir el elegir como antecedente casi exclusivamente operaciones concretas, transacciones o ventas y referenciarlos en documentos certificados como son las escrituras; esta realidad en nuestro medio no seria un referente confiable, puesto que en la mayoría de los casos en una escritura no existe la transparencia necesaria en cuanto al valor de la transacción, por lo tanto es criterio de esta consultoría el utilizar los antecedentes tipo OFERTAS como los mejores elementos de aplicación, así también en lo que se refiere al uso de datos de tiempo atrás y que se señala que los antecedentes de compra y venta de años atrás sean lo mas próximos a la fecha de la valuación, se consideraron unos antecedentes con una característica muy especial obtenidos de nuestro archivo personal, y se trata de una secuencia de ventas reales y comprobables de unos predios adyacentes al predio en estudio, para lo que se procederá a establecer una técnica de proyección y establecer un coeficiente de incremento al valor de venta que se tiene en la actualidad.

Factores de Comparación y Coeficientes de Homogeneización Flexible.- A pesar de que se realizó una selección de los comparables de la muestra total, se procederá para la determinación del valor promedio por unidad métrica, a un proceso de homogeneización con la utilización de factores y coeficientes (Coeficientes Correctores) que equilibraran las distintas ponderaciones a obtener durante la comparación y homologación; variables escogidas en base a un minucioso análisis del grado de incidencia de estas en la determinación de los valores a promediar, y se les ha seleccionado de entre algunas que se presentan teóricamente, las apreciaciones de los coeficientes multiplicadores se la a hecho dentro de un análisis lógico y técnico con fundamentos y argumentos de los tasadores, utilizando también datos y valores que se expresan en la literatura de la disciplina de la valuación.



Variables Seleccionadas.- Después de un minucioso análisis de algunas variables que intervienen en los procesos de identificación y comparación a criterio de esta consultoría las variables que más inciden en la homologación serían:

*Ubicación.- Distancia a la vía arterial Autopista Cuenca Azogues distancia en metros.

*Topografía.- Considerando tres niveles de ponderación, Plano, inclinado, y Pendiente

*Forma.- de acuerdo a su morfología geométrica rectangular o poligonal, Regular el primer caso e Irregular el segundo.

*Accesibilidad.- Si está al frente de un camino público, Si, No.

TABULACIONES.- Tablas de Investigación de Mercado 1, se presentan siete testigos con la características predominante de ser de más de 3000 m2.

Tablas de Investigación de Mercado 2, se presentan siete testigos con la característica predominante de ser de menos de 3000 m2.

Tablas de Investigación de Mercado (Ventas Históricas)

INVESTIGACION DE MERCADO (LOTES MAYORES A 3.000 m2)

VARIABLES	COMPARABLES (TESTIGOS)						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7
EXTENSION (superficie)	10.000 m2	17.000 m2	4.447 m2	10.000 m2	20.000 m2	11.000 m2	5.000 m2
UBICACIÓN (dist. a vía prin.)	500,00 m.	300,00 m.	0,00 m.	500,00 m.	2.000,00 m.	500,00 m.	0,00 m.
TOPOGRAFIA (PL.-INC.-PEN.)	INC.	INC.	PL.	PEND.	INC.	INC.	PL.
FORMA (R. - IR.)	R.	R.	R.	IR.	IR.	R.	R.
PRECIO (x m2)	\$ 22,00	\$ 70,00	\$ 60,00	\$ 20,00	\$ 3,00	\$ 19,00	\$ 40,00
FUENTE (PUBL. - INV. - V.R.)	INV.	PUBL.	INV.	PUBL.	INV.	INV.	INV.
ACCESIBILIDAD (A vías)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

INVESTIGACION DE MERCADO (LOTES MENORES A 3.000 m2)

VARIABLES	COMPARABLES (TESTIGOS)						
	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
EXTENSION (superficie)	2.800 m2	4.100 m2	1.800 m2	1.500 m2	1.800 m2	2.500 m2	2.557 m2
UBICACIÓN (dist. a vía prin.)	600,00 m.	800,00 m.	2.000,00 m.	2.000,00 m.	2.000,00 m.	2.000,00 m.	2.000,00 m.
TOPOGRAFIA (PL.-INC.-PEN.)	PL.	PL.	PL.	PL.	INC.	PL.	PL.
FORMA (R. - IR.)	R.	R.	R.	R.	IR.	R.	R.
PRECIO (x m2)	\$ 30,00	\$ 26,00	\$ 25,00	\$ 16,00	\$ 19,00	\$ 30,00	\$ 29,00
FUENTE (PUBL. - INV.)	PUBL.	INV.	INV.	INV.	INV.	INV.	INV.
ACCESIBILIDAD (A vías)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

INVESTIGACION DE MERCADO (VENTAS REALES)

VARIABLES	COMPARABLES (TESTIGOS)				
	P15	P16	P17	P18	P19
EXTENSION (superficie)	20.000 m2	10.000 m2	9.000 m2	9.000 m2	10.000 m2
UBICACIÓN (dist. a via prin.)	0,00 m.	0,00 m.	200,00 m	150,00 m.	0,00 m.
TOPOGRAFIA (PL.-INC.-PEN.)	PL.	PL.	PEN.	PEN.	INC.
FORMA (R. - IR.)	R.	R.	IR.	R.	R.
PRECIO (x m2)	\$ 6,00	\$ 10,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 10,50
FUENTE (PUBL. - INV. - V.R.)	V.R.	V.R.	V.R.	V.R.	V.R.
ACCESIBILIDAD (A vías)	SI	SI	SI	SI	SI
AÑO DE TRANSACCION	2010	2011	2012	2012	2009

Tablas Determinación del Valor Promedio por Unidad (m2).-

De acuerdo a cada variable y con respecto a cada testigo se ponderan las diferentes realidades de cada predio y se homogeniza con la multiplicación de los coeficientes como factores de calificación de manera que si la ponderación es de carácter positivo se la premia con coeficientes mayores al a unidad (1,1), o por el contrario una ponderación de carácter negativa se la castiga con valores inferiores a la unidad (0,9) ,si la variable tiene un comportamiento semejante al sujeto (Predio a Tasar) se lo ponderará con un valor igual a la unidad (1).

Origen de los Coeficientes. - Tienen varias fuentes de acuerdo al criterio del tasador, analizando su origen y su aplicación a nuestra realidad.

*Topografía.- Coeficiente de Afectación por Pendiente: Ct

% ----- Ct
0-10-----1
10-20-----0.9
20-30-----0.8
30-40-----0.7
40-50-----0.6
+ -50-----0.5

*Ubicación.- Cu

Distancia-----Cu
1 km-----1
+ De 2-----0.99
+ De 6-----0.97
+ De 10-----0.95

*Forma.- Cf

Forma-----Cf
Regular-----1
Irregular-----0.95

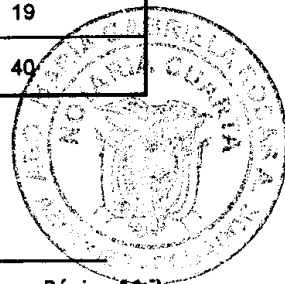


Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

SUJETO	TOPOGRAFIA	COEFICIENTE	VALOR	V./COEF.
P1	PL.	1	22	22
P2	INC.	0.8	70	56
P3	PL.	1	60	60
P4	PEN.	0.6	20	12
P5	INC.	0.6	3	1.8
P6	INC.	0.8	19	15.2
P7	PL.	1	40	40

SUJETO	UBIC./DIST.	COEFICIENTE	VALOR	V./COEF.
P1	500	1	22	22
P2	300	1	70	70
P3	0	1	60	60
P4	500	1	20	20
P5	2000	1	3	3
P6	500	1	19	19
P7	0	1	40	40



Guillermo Espinoza Cardoso
R.P. 1007-09-911927
C.O. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

MPA

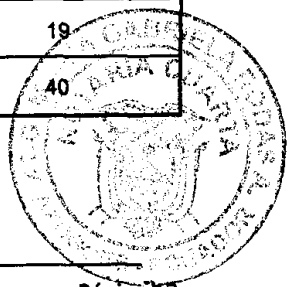
 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

TABLA DE HOMOGENEIZACION FORMA

SUJETO	FORMA	COEFICIENTE	VALOR	V./COEF.
P1	R.	1	22	22
P2	R.	1	70	70
P3	R.	1	60	60
P4	IR.	0.95	20	19
P5	IR.	0.95	3	2.85
P6	R.	1	19	19
P7	R.	1	40	40

TABLA DE HOMOGENEIZACION VIAS

SUJETO	VIAS EXIST.	COEFICIENTE	VALOR	V./COEF.
P1	SI	1	22	22
P2	SI	1	70	70
P3	SI	1	60	60
P4	SI	1	20	20
P5	SI	1	3	3
P6	SI	1	19	19
P7	SI	1	40	40



216P

TABLA DE HOMOGENEIZACION TOPOGRAFIA

SUJETO	TOPOGRAFIA	COEFICIENTE	VALOR	V./COEF.
P8	PL.	1	30	30
P9	PL.	1	26	26
P10	PL.	1	25	25
P11	PL.	1	16	16
P12	INC.	0,8	19	15,2
P13	PL.	1	30	30
P14	PL.	1	29	29

Dr. María Natividad Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

TABLA DE HOMOGENEIZACION UBICACIÓN

SUJETO	UBIC./DIST.	COEFICIENTE	VALOR	V./COEF.
P8	600	1	30	30
P9	800	1	26	26
P10	2000	1	25	25
P11	2000	1	16	16
P12	2000	1	19	19
P13	200	1	30	30
P14	2000	1	29	29



Eduardo Espinoza Cardoso
04-17-391
Partos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

AMB

TABLA DE HOMOGENEIZACION FORMA

SUJETO	FORMA	COEFICIENTE	VALOR	V./COEF.
P8	R.	1	30	
P9	R.	1	26	26
P10	R.	1	25	25
P11	R.	1	16	16
P12	IR.	0,95	19	18,05
P13	R.	1	30	30
P14	R.	1	29	29

TABLA DE HOMOGENEIZACION VIAS

SUJETO	VIAS EXIST.	COEFICIENTE	VALOR	V./COEF.
P8	SI	1	30	30
P9	SI	1	26	26
P10	SI	1	25	25
P11	SI	1	16	16
P12	SI	1	19	19
P13	SI	1	30	30
P14	SI	1	29	29

*Tablas Resumen Promedio.- Para la determinación de la medida de tendencia media se utilizó el cálculo de la Media Aritmética simple que a nuestro criterio y por tratarse de la enorme diferencia entre la muestra y la referencia (sujeto) reflejara en buena medida el valor promedio.

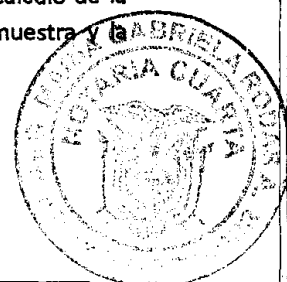


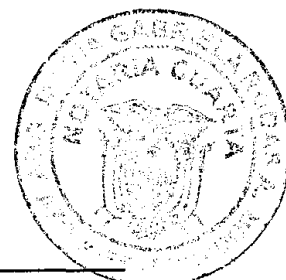
TABLA RESUMEN VALORES Y PROMEDIOS

SUJETO	TOPOGRAFIA	UBICACIÓN	FORMA	VIAS	PROMEDIO
P1	22	22	22	22	22,00
P2	56	70	70	70	68,50
P3	60	60	60	60	60,00
P4	12	20	19	20	17,75
P5	1,8	3	2,85	3	2,66
P6	15,2	19	19	19	18,05
P7	40	40	40	40	40,00
					226,96
			VALOR REFERENCIAL / m2		32,42

TABLA RESUMEN VALORES Y PROMEDIOS

SUJETO	TOPOGRAFIA	UBICACIÓN	FORMA	VIAS	PROMEDIO
P8	30	30	30	30	30,00
P9	26	26	26	26	26,00
P10	25	25	25	25	25,00
P11	16	16	16	16	16,00
P12	15,2	19	18,05	19	17,81
P13	30	30	30	30	30,00
P14	29	29	29	29	29,00
					173,81
			VALOR REFERENCIAL / m2		24,83

Tablas Ventas Históricas.- Transacciones reales a lo largo de 5 años de un predio ubicado con frente al predio sujeto, ventas que se hicieron en secuencia y a lo largo de ese periodo; para los dos últimos años se hizo una estimación en base al incremento de los años anteriores incremento en porcentaje, en expresión decimal como coeficiente de incremento de precio.



Arq. Espinoza Cardoso
R.P. 17-391
No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

01617

CUADRO VENTAS HISTORICAS

AÑO	VALOR VENTA/m2	V.INCREMENTO	INCREMENTO %
2009	4,5	0	
2010	6.00	2,5	55,56
2011	10.00	4	66,66
2012	15.00	5	50
2013	23.55	8.55	57
2014	36.97	13.42	57

Notaria Nieta Padilla
CUENCA SEGUNDA
ECUADOR

DETERMINACION DEL VALOR DE TASACION

VALUACION DE LA CONSTRUCCION.- El valor de las estructuras existentes en el predio, bajo el criterio de esta consultoría se las tasaré con la visión y en función de una tasación en la categoría de lo ESTIMATIVO, considerando el mal estado de conservación y su condición física actual que podríamos estimarlo como de un alto grado de deterioro, y un nivel considerable de vetustez y obsolescencia, por tratarse de estructuras con mas de ochenta años ,y que actualmente no tienen uso definido, es nuestro criterio el de declararlo en una etapa de AGOTAMIENTO y que por lo tanto ha perdido su valor y se dispondría su demolición , se descarta la posibilidad de intervención para reconstruirla puesto que ya ha tenido algunas intervenciones con ausencia total de técnica y por lo tanto se ha degradado más aun su posibilidad de conservación.

APLICACIÓN DEL VALOR UNITARIO PROMEDIO AL BIEN MUEBLE.-

Cuadro de Valuación Aplicado al Bien Inmueble.- En esta planilla se deduce el valor final del sujeto (Bien Inmueble) y básicamente es el producto del valor promedio por unidad métrica y las cantidades de área con pendientes homogéneas.



MBP

VALOR PROMEDIO REFERENCIAL / m2

SUJETO	VALOR /m2
LOTES GRANDES	32,42
LOTES PEQUEÑOS	24,83
VENTAS REALES	36,97
MEDIA	94,22
VALOR REFERENCIAL	31,41

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

El valor promedio por unidad (m2) se lo pondera para cada rango de pendiente multiplicando un factor por rango, y otro por posición con respecto al frente de la vía, deducido en función del criterio de Hoffman y aplicando en forma similar premiando la posición frontal y castigando a las posiciones interiores, deducción que se la hace muy particularmente para el predio objeto de esta valuación. Como producto de esta planilla se obtiene el valor total final.

CUADRO DE VALUACION APLICADA AL BIEN INMUEBLE

VALORES	V. REFERENCIAL	COEF.TOPOGR.	COEF.FRE/VIA S	VALOR/m2	SUPERFICIE	VALOR
V1	31,41	1	1,25	39,26	9.007,34	353650,69
V2	31,41	1	1	31,41	86.404,50	2713965,35
V3	31,41	1	0,75	23,56	104.801,46	2468860,39
V4	31,41	0,7	0,5	10,99	61.997,77	681572,48
V5	31,41	0,5	1,25	19,63	6.662,62	130795,56
V6	31,41	0,5	0,25	3,93	23.732,05	93177,96

VALOR	6442022,43
-------	------------

VALOR FINAL.-

Como resultado de la aplicación del cuadro final se ha podido determinar un valor final, al que denominaremos VALOR DE TASACION DEL PREDIO.

Valor de Tasación del Predio: \$ 6'442.022,43

Son:

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTE Y DOS DOLARES
43/100.



Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
LP. N° 04-17-391
RN. Peritos. N° SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

AMB

Observaciones Finales

Siendo el objetivo de este estudio el determinar un precio o valor, que consideremos aceptable no se descarta la posibilidad de tener una tolerancia de variedad del precio, la misma que estaría ponderada en alrededor del 5% en más o en menos del precio establecido.

Con respecto a la metodología, es necesario aclarar que cualquier método debe ser perfeccionado y no es absoluto, por científico que parezca, el juicio, criterios, y experiencia del técnico valuador o tasador es fundamental.

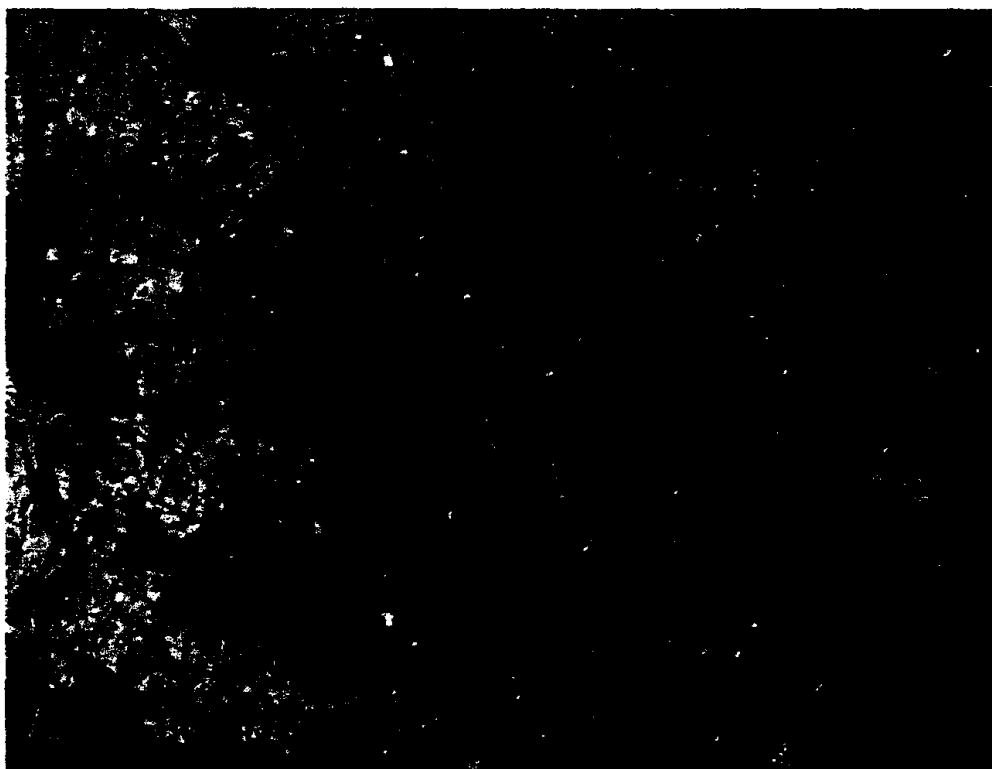
Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
LP. N° 04-17-391
RN. Peritos. N° SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro T.
RP. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
RP. 1007-09-911927

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ANEXOS



DESLINDE PREDIAL



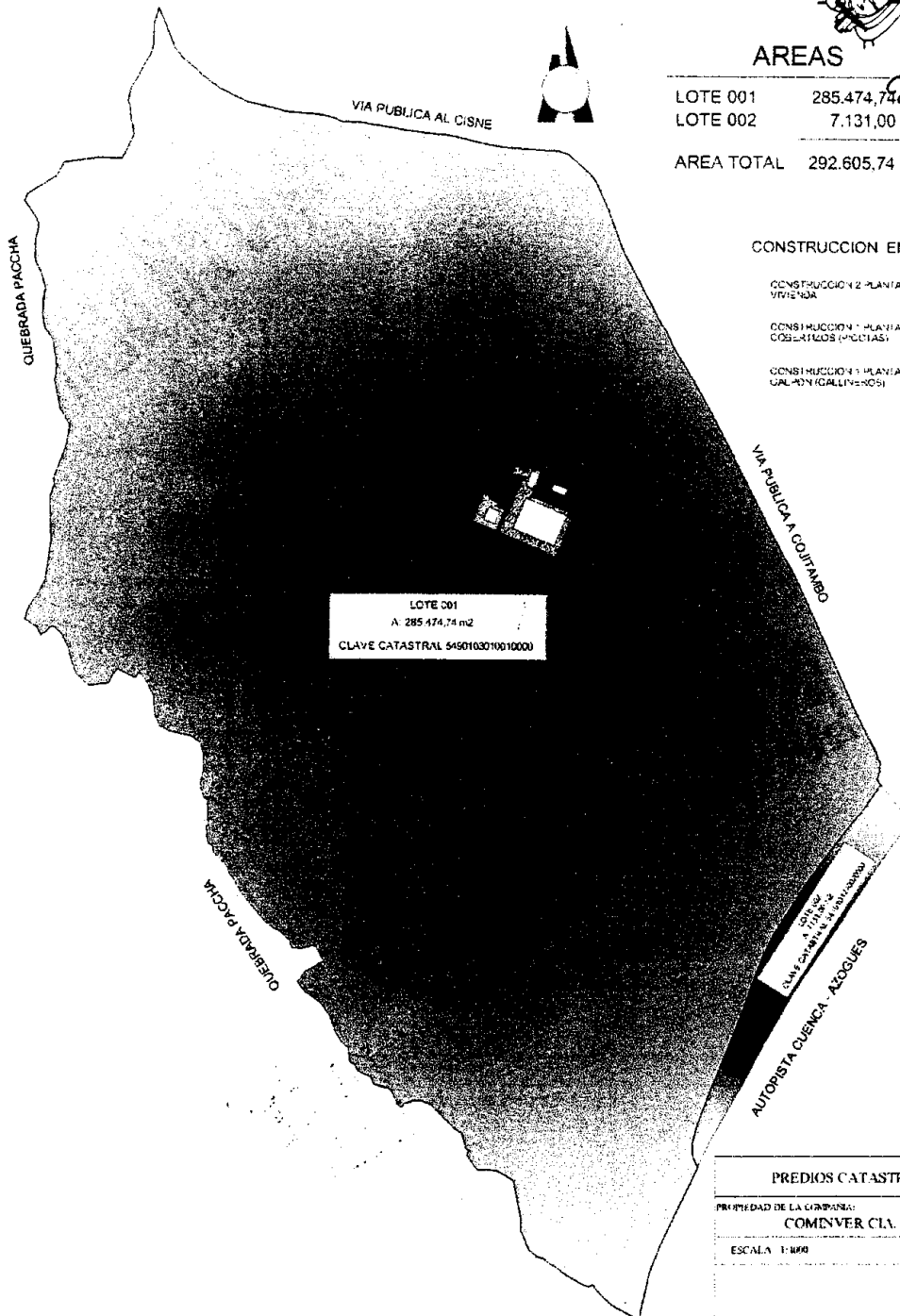
Arq. Pablo Espinoza Cardoso
R.P. 17-391
No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

[Handwritten signature]

PLANO 1 : PREDIOS CATASTRALES Y AREAS



AREAS

LOTE 001	285.474,74 m ²
LOTE 002	7.131,00 m ²
AREA TOTAL	292.605,74 m ²

CONSTRUCCION EN MAL ESTADO

CONSTRUCCION 2 PLANTAS VITREAS	
CONSTRUCCION 1 PLANTA CONSTRUIDOS (MORTAR)	
CONSTRUCCION 1 PLANTA CALADRIOS (MORTAR)	

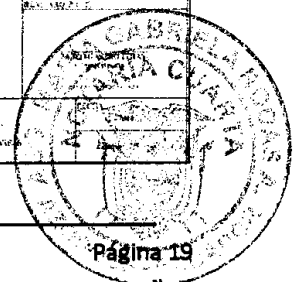
LOTE 001
A: 285.474,74 m²
CLAVE CATASTRAL 5150103010010000

PREDIOS CATASTRALES Y AREAS

PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA:
COMENVER CIA. LTDA.

ESCALA: 1:1000

ESTADO ACTUAL
[Firmas y sellos]



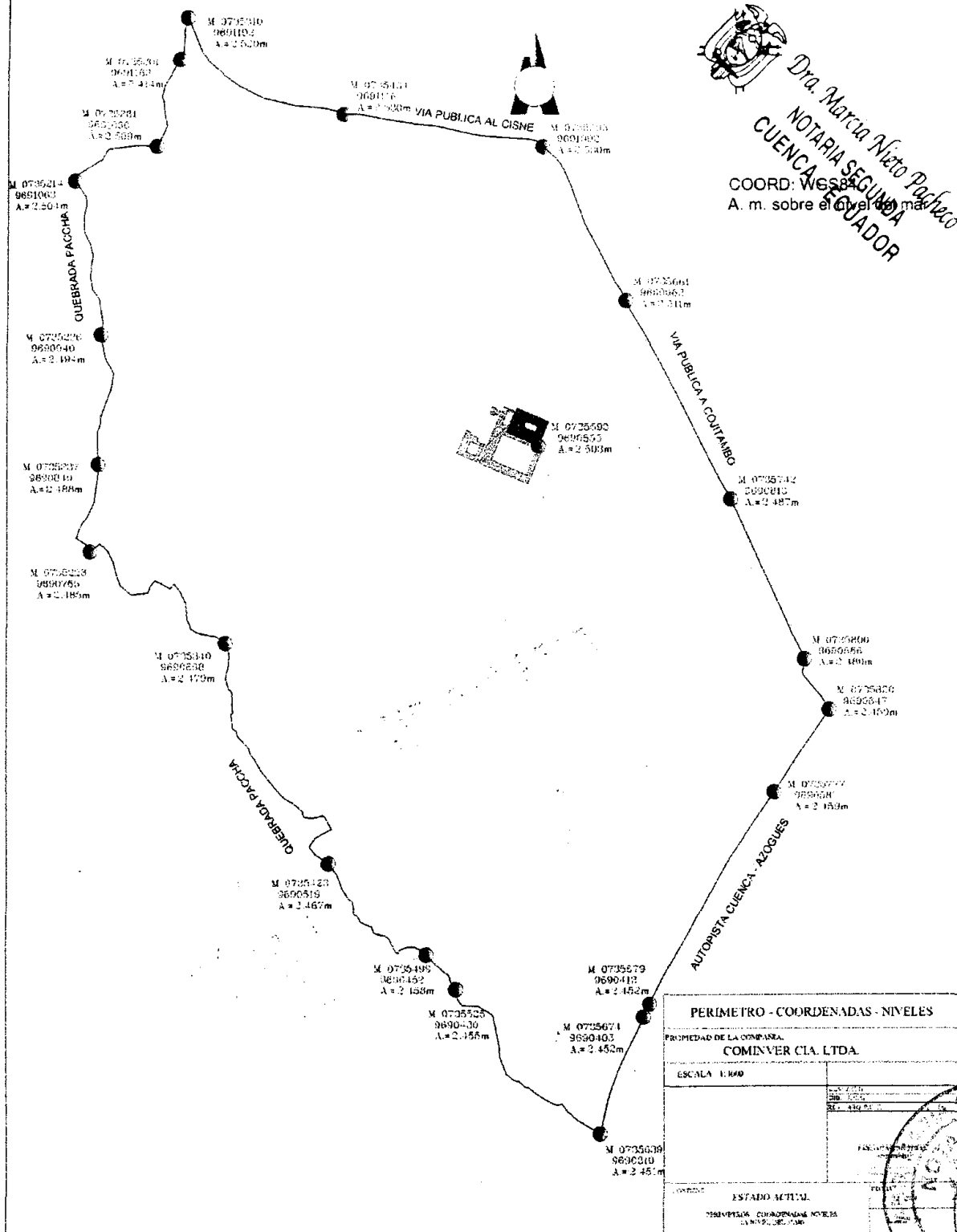
Eduardo Espinoza Cardoso
No 04-17-391
Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

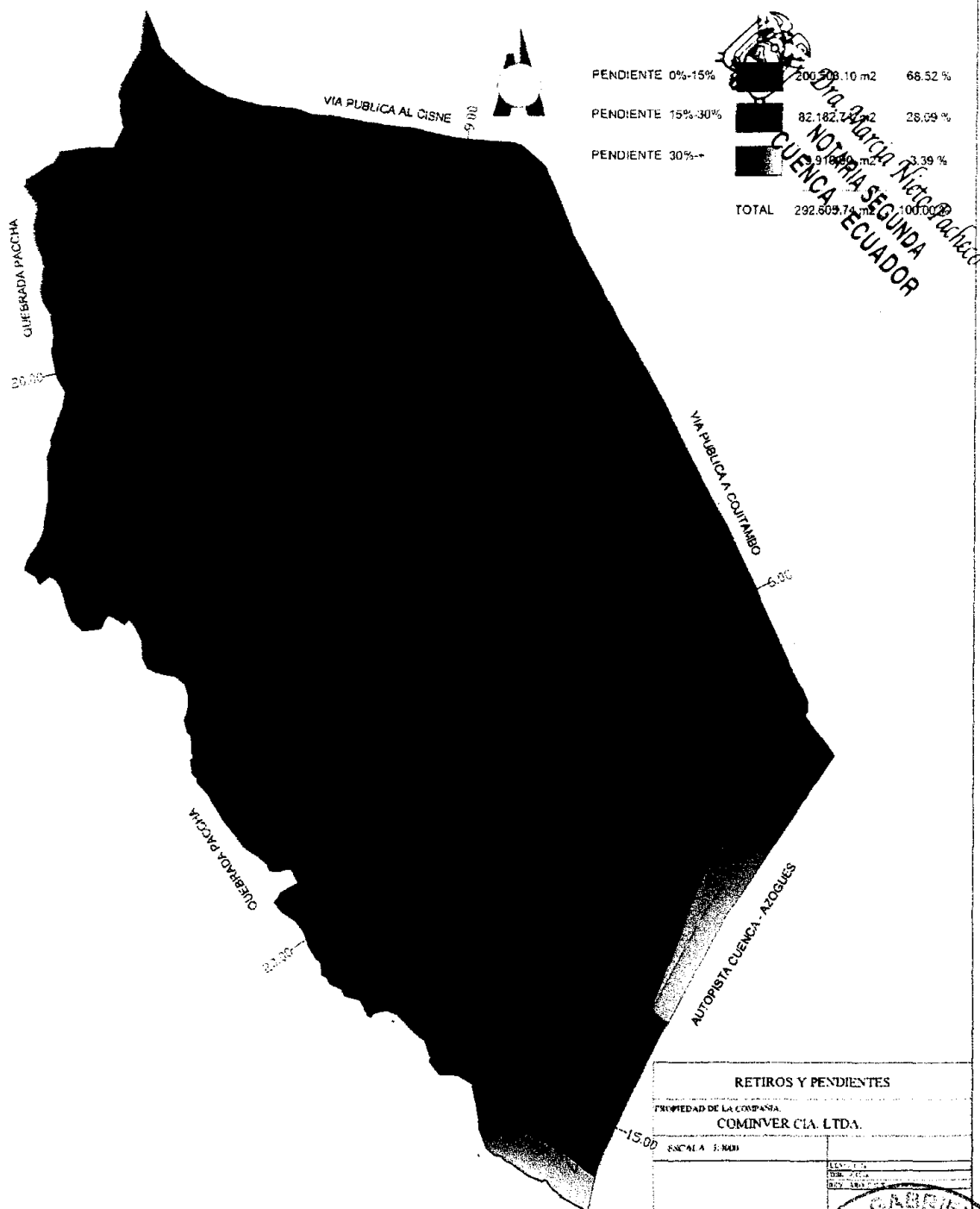
046B

PLANO 2 : PERIMETRO - COORDENADAS - NIVELES



Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

PLANO 3 : RETIROS Y PENDIENTES



RETIROS Y PENDIENTES

PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

COMINVER CIA. LTDA.

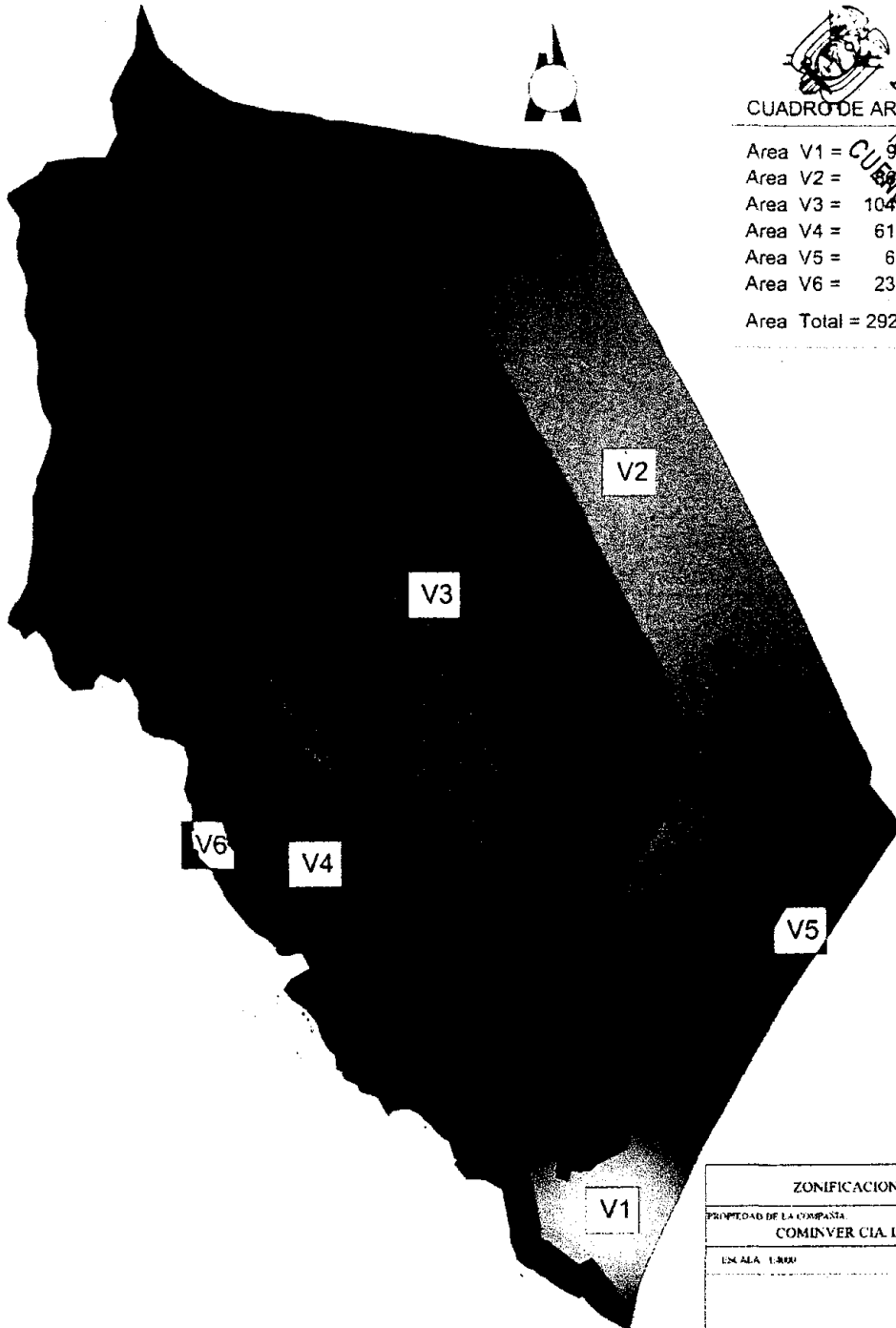
ESCALA 1:1000

ESTADO ACTUAL

RETIROS Y PENDIENTES

8168B

PLANO 4: ZONIFICACION VALORES



CUADRO DE ÁREAS

Area V1 =	9.007,34 m ²
Area V2 =	59.404,50 m ²
Area V3 =	104.301,40 m ²
Area V4 =	61.997,67 m ²
Area V5 =	6.662,67 m ²
Area V6 =	23.732,05 m ²
Area Total =	292.605,74 m ²

ZONIFICACION VALORES	
PROPIEDAD DE LA EMPRESA	
COMINVER CIA. LTDA.	
ESCALA 1:1000	FECHA 11/11/17
ZONIFICACION VALORES	

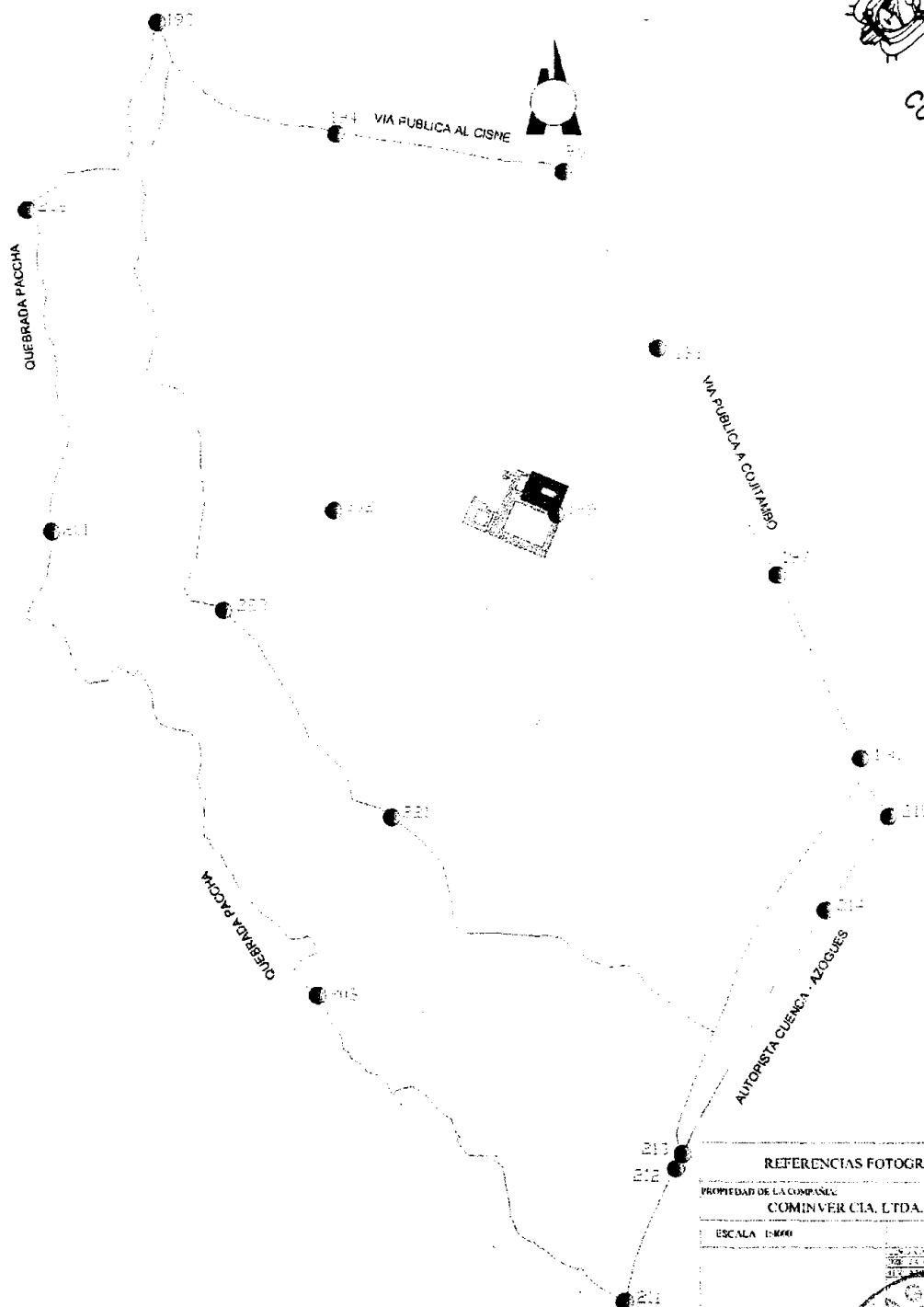


Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1067-09-911927

NTS



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
P. No 04-17-391
R.N. Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

MBP

RESPALDO FOTOGRAFICO



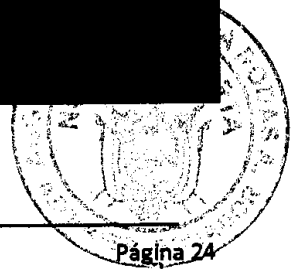
193



194



195



Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

One B

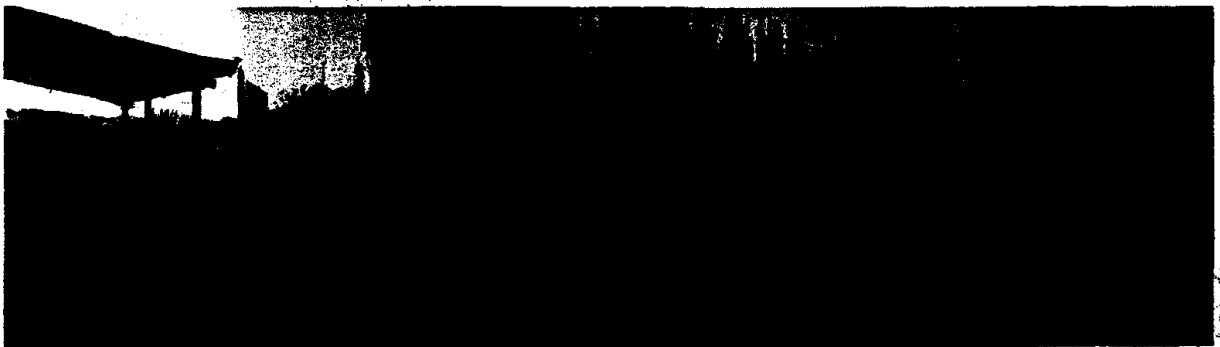
Dra. M...
Co No



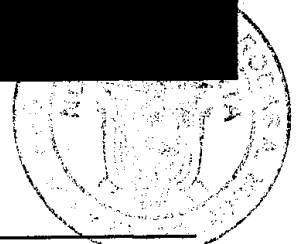
196



197



198



Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

0168



215



214

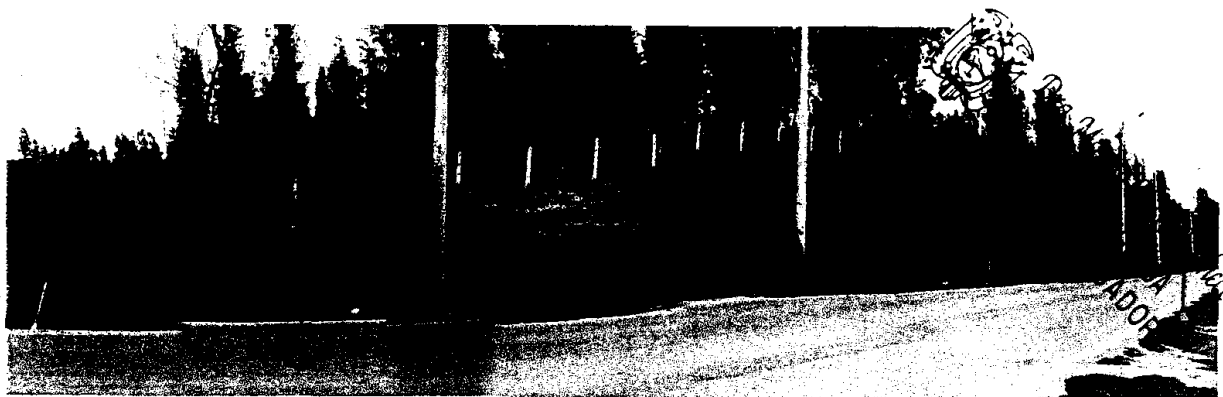


Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

CM6 B



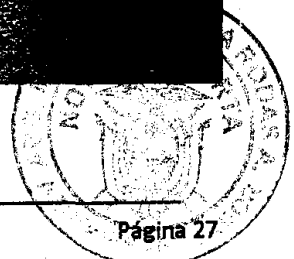
213



212



211



Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

M68

Dra. Mariana Paredes Padilla
NOTA
CUBIERTA
DA
R



208



201



236



Página 28

Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

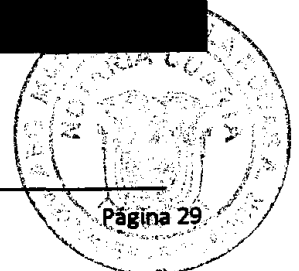
OMB



221



223



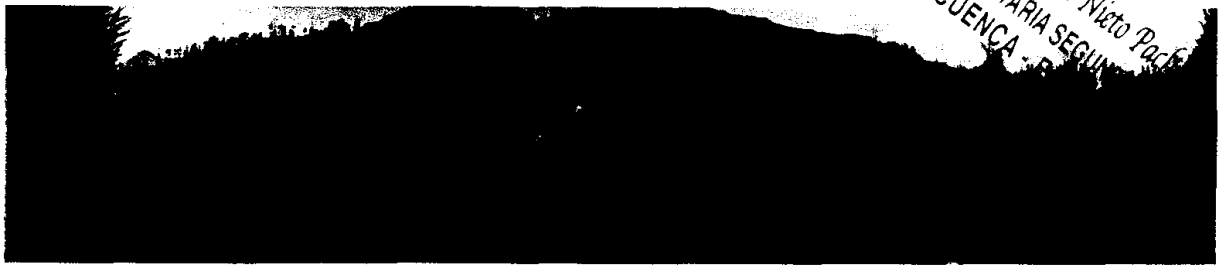
Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

MGB

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA



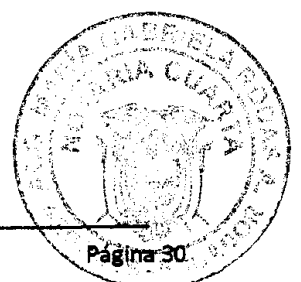
302



199



199 (2)



Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

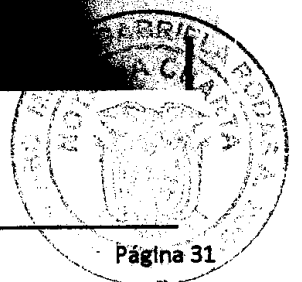
MSB



EXTERIOR DE LA VIVIENDA



PATIO EXTERIOR

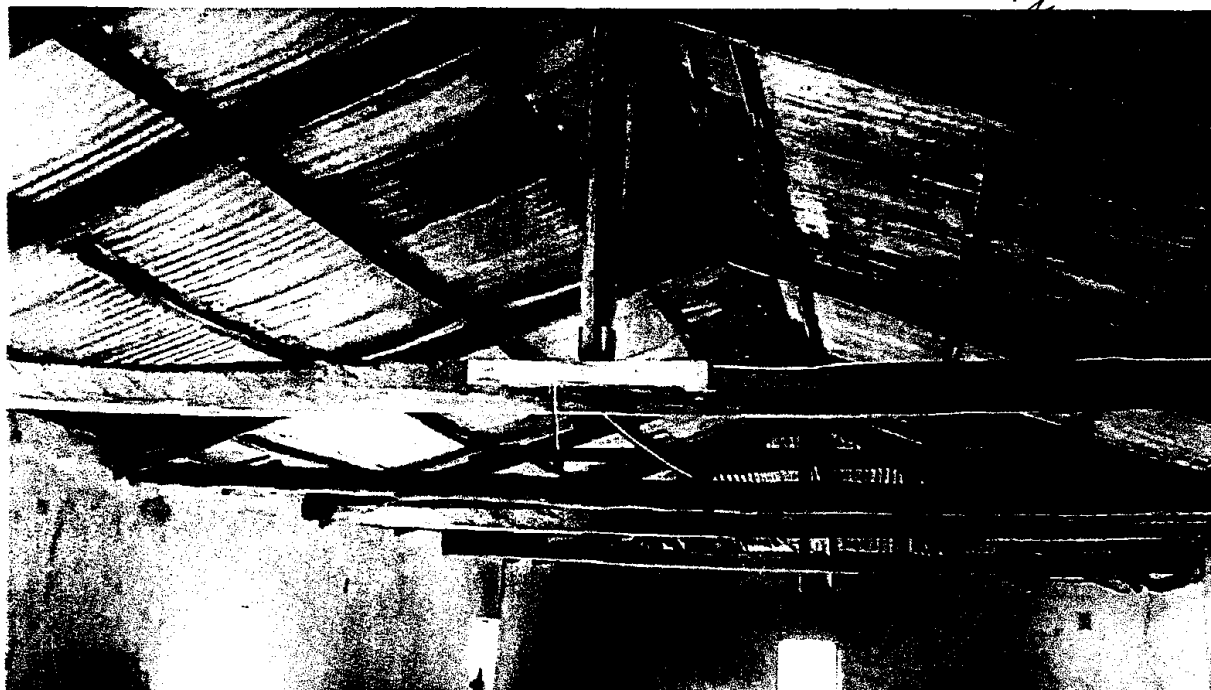


Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

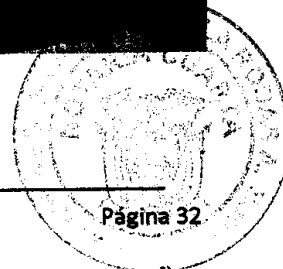
Handwritten signature



DETALLES INTERIORES



DETALLES INTERIORES



Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
L.P. No 04-17-391
R.N.Peritos. No SC. RNP. 060

Arq. Pablo Castro Terán
R.P. 1007-09-938302

Arq. Jorge Albarracín E.
R.P. 1007-09-911927

M68


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

RESPALDO BIBLIOGRAFICO

*Metodologías Modernas de Avalúos

Ing. . Ronny Gonzales M. Msc —Universidad de Costa Rica-2007

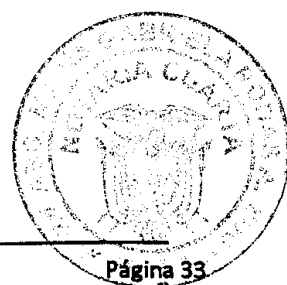
*Memorias Congreso XXIII UPAN- 2008

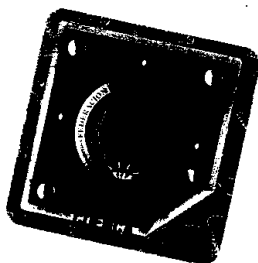
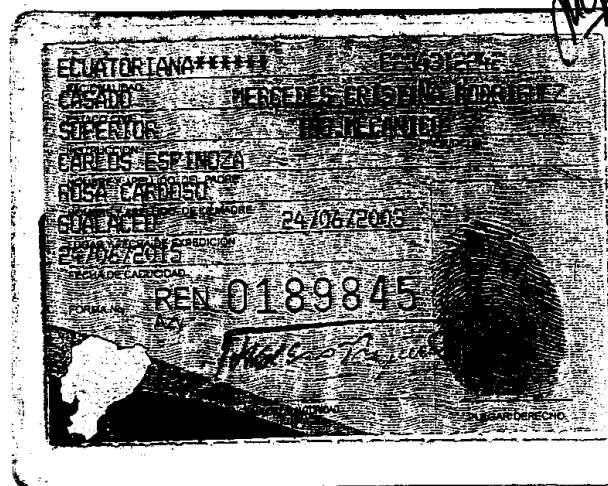
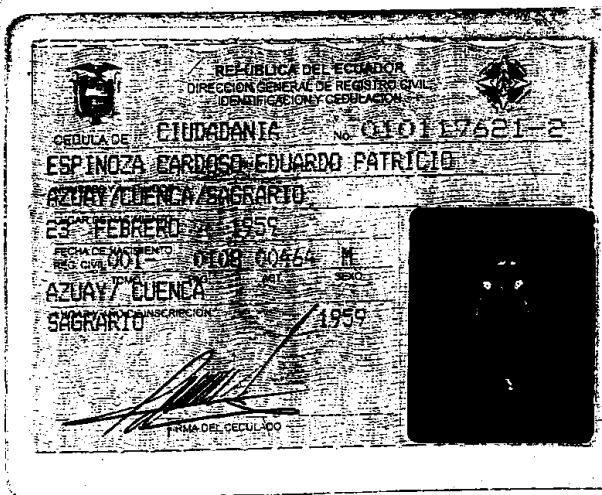
Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación

*Normas NIIF

Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero

Anexo 1 Septiembre 2014.





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIRMO
ESTA.....*Primer*.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Marcia Nieto Pacheco
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES
CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
ARTICULO 10 DE LA LEY NOTARIAL DOY
FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN
37 FOJAS) 04 FEB 2016
Gabriela Rodas A.
GABRIELA RODAS A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES



GAD MUNICIPAL DE AZOGUES
Patrimonio Cultural y Urbano del Ecuador

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas



CERTIFICADO DE POSEER BIENES N° 17820

El suscrito, Jefe de Avalúos y Catastros, a petición verbal de la parte interesada y conforme a derecho

CERTIFICA

Que, revisado el catastro RURAL de JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA) vigente a la fecha, Si consta un predio con las siguientes características:

PROPIETARIO: COMINVER CIA LTDA, C.I.: 0190078574001

CLAVE CATASTRAL: 5490103010010000

SECTOR: PAMPA VINTIMILLA

ÁREA DEL PREDIO: 278196.47 m2, AVALÚO PREDIO (2016): \$250,471.29

ÁREA DE CONTRUCCIÓN: 1506.57 m2, AVALÚO CONSTRUCCIÓN (2016): \$250,471.29

AVALÚO CATASTRAL (2016): \$985,590.63 X

I. MUNICIPIO DE AZOGUES

SECCIÓN RENTAS MUNICIPALES

02 FEB 2016

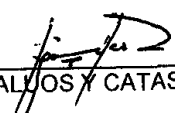
HORA:

OBSERVACIONES:

Es todo cuanto certifico, pudiendo el interesado hacer del presente el uso que creyere conveniente.

CANCELACIÓN DE IMPUESTOS

FIRMA R.


AVALÚOS Y CATASTROS

Azogues, jueves 28 de enero de 2016

Certificado de no adeudar N°: 370283, Usr: Geovanny Gonzalez

GAD MUNICIPAL DE AZOGUES
Patrimonio Cultural y Urbano del Ecuador

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

CERTIFICADO DE POSEER BIENES N° 17821

El suscrito, Jefe de Avalúos y Catastros, a petición verbal de la parte interesada y conforme a derecho

CERTIFICA

Que, revisado el catastro URBANO de JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA) vigente a la fecha, Si consta un predio con las siguientes características:

PROPIETARIO: COMINVER CIA LTDA, C.I.: 0190078574001

CLAVE CATASTRAL: 5410101240020000

SECTOR: PAMPA VINTIMILLA

ÁREA DEL PREDIO: 5566.43 m2, AVALÚO PREDIO (2016): \$18,450.97

AVALÚO CATASTRAL (2016): \$18,450.97 X

I. MUNICIPIO DE AZOGUES

SECCIÓN RENTAS MUNICIPALES

HORA:

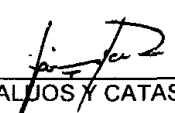
02 FEB 2016

OBSERVACIONES:

Es todo cuanto certifico, pudiendo el interesado hacer del presente el uso que creyere conveniente.

CANCELACIÓN DE IMPUESTOS

FIRMA R.


AVALÚOS Y CATASTROS

Azogues, jueves 28 de enero de 2016

Certificado de no adeudar N°: 370283, Usr: Geovanny Gonzalez

GAD MUNICIPAL DE AZOGUES
Patrimonio Cultural y Urbano del Ecuador



RUC: 0360000230001

DIRECCION FINANCIERA **1308272**

Azogues, 03-Febrero-2016

POR USD \$ 30711.30

0190061264001 INDUGLOB S.A. cancela al GAD Municipal de Azogues

la suma de : Treinta Mil Setecientos Once Dólares con Treinta Centavos

Por concepto de Cobros Directos

Secuencia	Concepto	Valor
999	ALCABALAS	30711.30

.POR CONCEPTO DE AUMENTO DE CAPITAL DE 2 BIENES
QUE OTORGA:COMINVER CIA LTDA. A FAVOR DE:LA
COMPAÑIA INDUGLOB S.A. TIERRAS EN: JAVIER LOYOLA

BASE IMPONIBLE: 6130000 IMP.MUNICIPAL:
61300(Desc: 30650), IMP.CONST.ESCOLAR: 61.3,

Recaudador : Oscar Cardenas

TOTAL \$ 30711.30

Forma de Pago : EFECTIVO



Factura: 001-003-000002186



20160301004D00281

MGB

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160301004D00281

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 4 DE FEBRERO DEL 2016, (12:09).


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES





Registro de la
Propiedad y
Mercantil

A Z O G U E S

CERTIFICADO N.202.

2 **FACTURA.5220.**

3 **DR.ROBER ASTRUBAL CARANGUI REACANCELA**

4 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AZOGUES**

5 **ENCARGADO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA Y**

6 **CONFORME A DERECHO CERTIFICO** Que con el número 880 del

7 **Registro de Propiedad de Mayor Cuantía con fecha 6 de septiembre de**

8 **1984, consta inscrita el TRASPASO DE DOMINIO, mediante resolución**

9 **presentada por la superintendencia de Compañías, resolución de número R L**

10 **C_ 1.465-84, según escritura de fecha quince de Agosto de mil novecientos**

11 **ochenta y cuatro, ante el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, de la que consta**

12 **que : TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA**

13 **SUCRES (s/370.840,00) que corresponde al valor del predio SANTA ROSA,**

14 **situado en la parroquia Javier Loyola del cantón Azogues en la provincia del**

15 **Cañar y que fuera adquirido a los señores Alfredo, Rómulo y Raquel Moscoso**

16 **Ordoñez, representados por sus apoderados los señores Don Miguel Malo**

17 **González, de los dos primeros y don Carlos Moscoso Ordoñez de la última,**

18 **mediante escritura celebrada el veinte y uno de julio de mil novecientos**

19 **cincuenta y uno, ante el Notario segundo de este cantón, la misma que se**

20 **encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Azogues, con el**

21 **número setenta y tres el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.**

22 **La Linderación actual de dicho predio es la siguiente: por el Norte, con**

23 **propiedades de doña Dolores Rodríguez; pro el Sur, y este la Quebrada Paccha**

24 **y por el oeste, con terrenos de Juan Crespo, familia Eras, y el camino público a**

25 **Cojitambo.- Los valores asignados a tales inmuebles son los que ellos tienen en**

26 **los catastros respectivos.- Hasta aquí la minuta solicitada la inscripción este**

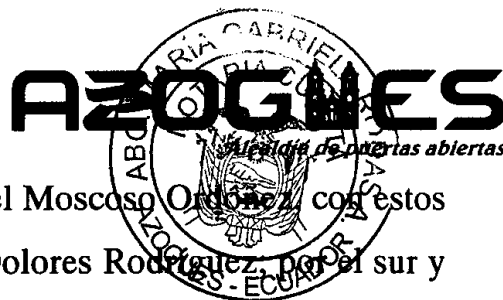
27 **contrato se encuentra exonerado de los impuestos de Ley.- la presente**

28 **transferencia de Dominio se realiza del señor Manuel Emilio Pauta, a favor de**

NOTA: Otorgamos el presente certificado basados en la solicitud presentada. Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante. El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

1 la Compañía INVERSIONES "COMINVER C. LTDA."- **Revisados los**
2 **Registros de Propiedad**, encuentro las siguientes transferencias de dominio:
3 **Con el número 2154 del Registro de Propiedad de Mayor Cuantía con**
4 **fecha 22 de octubre de 1998**, consta inscrita la escritura de VENTA,
5 celebrada en la ciudad de Cuenca ante el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo,
6 el 8 de octubre de 1998, realizada por el señor Economista Edmundo Pauta
7 Merchán, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA INVERSIONES
8 COMINVER C. LTDA, a favor de Nelly Elizabeth Cáceres Peñafiel, por sus
9 propios derechos y como mandataria de Cleber Alberto Cáceres Peñafiel,
10 soltero, de un predio ubicado en el punto SANTA ROSA, de la parroquia
11 Javier Loyola, del cantón Azogues, que adquirieron por aporte que a su favor
12 se hiciera, en la escritura de aumento de capital, legalmente inscrita bajo el
13 **número ochocientos ochenta del Registro de Propiedad de Mayor Cuantía,**
14 **con fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro**, inmueble
15 que tiene la cabida de veinte mil novecientos ochenta y tres metros cuadrados,
16 con estos linderos: por el frente, la autopista Cuenca Azogues, por el fondo,
17 con Arturo Vázquez; por el un costado con el filo de la quebrada; y, por el otro
18 costado, con Antonio Guamán.- **Con el número 1034 del Registro de**
19 **Propiedad con fecha 16 de agosto del 2002**, consta inscrita la escritura de
20 VENTA otorgada en esta ciudad, el siete de agosto del dos mil dos, ante la
21 Notaria Dra. Mónica Romero Castillo, de la que consta que el Ec. Edmundo
22 Pauta Merchán, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA COMINVER
23 CIA. LTDA., vende a favor de la I. MUNICIPALIDAD DE AZOGUES,
24 debidamente representada por los personeros Dr. Víctor Hugo Molina
25 Encalada y Dr. Jorge Urgilés Macancela, en sus calidades de Alcalde y
26 Procurador Síndico respectivamente, un terreno declarado de utilidad pública y
27 ocupación inmediata, de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 m2),
28 ubicado en el Sector de PAMPA VINTIMILLA de la Parroquia Javier Loyola,

NOTA: Otorgamos el presente certificado basados en la solicitud presentada. Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante. El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



A Z O G U E S

1 adquirido a los señores Alfredo Rómulo y Raquel Moscoso Ordóñez, con estos
2 linderos: por el norte, las propiedades de Doña Dolores Rodríguez, por el sur y
3 al este, la Quebrada de Paccha; y, por el oeste, de Juan Crespo. Terreno en el
4 que se construirá la Casa de Alcohólicos. En lo que conforme se ha convenido
5 se hace constar la apertura de un camino de acceso de ocho metros de ancho,
6 iniciando desde la vía que conduce a Cojitambo desde el costado del terreno a
7 ser expropiado y con una dimensión total hacia el lindero final de propiedad de
8 COMINVER CIA. LTDA., que realizará la Entidad municipal, al igual que
9 respetará el derecho de agua que se encuentra adjudicada a su representada, así
10 como el pago será al contado por la expropiación más el porcentaje por la
11 ocupación inmediata. Presentes los señores Drs. Víctor Hugo Molina Encalada
12 y Jorge Urgilés Macancela, en sus calidades con las que comparece, en
13 representación de la Ilustre Municipalidad de Azogues, aceptan esta compra.-
14 **Con el número 2116 del Registro de Propiedad con fecha veinte y tres de**
15 **octubre del 2007**, consta inscrita la escritura de VENTA otorgada en esta
16 ciudad, el tres de mayo del dos mil siete, ante la Notaria Dra. Mónica Romero
17 Castillo, de la que consta que el Ec. Edmundo Pauta Merchán, domiciliado en
18 la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE
19 INVERSIONES COMINVER CIA. LTDA. Según documento que adjunta,
20 vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AZOGUES,
21 debidamente representada por sus personeros los doctores Víctor Hugo Molina
22 Encalada y Jorge Urgilés Macancela, en sus calidades de Alcalde de Azogues y
23 Procurador Síndico Municipal, según documentos que adjunta, domiciliados en
24 esta ciudad, con estos antecedentes: el I. Municipio de Azogues, en sesión
25 celebrada el treinta y uno de enero del dos mil seis, resolvió "Declarar de
26 utilidad pública, de ocupación inmediata, con fines de expropiación el terreno
27 catastrado a nombre del Ec. Edmundo Pauta Merchán, Gerente de la Compañía
28 COMINVER Cía. Ltda., con registro catastral número dos uno cero ocho,

NOTA: Otorgamos el presente certificado basados en la solicitud presentada. Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante. El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

1 cuatro dos (210842), ubicado en el sector PAMPA VINTIMILLA de la
2 Parroquia Javier Loyola, en un área de mil quinientos cuarenta metros
3 cuadrados (1.540 mts. cuadrados) para implementar la Planta de Sedimentación
4 de Sólidos, en base a los informes técnicos y jurídicos pertinentes; y, autorizar
5 a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal, para que luego de las
6 formalidades administrativas o judiciales, según el caso, procedan a la firma de
7 los documentos que legalicen en forma normal la adquisición del bien
8 inmueble”. El Ec. Edmundo Pauta en su calidad de Gerente y Representante
9 Judicial y extrajudicial de la Compañía COMINVER Cía. Ltda., luego de haber
10 sido notificado en legal y debida forma con la resolución del I. Concejo ,
11 respecto de la declaratoria de Utilidad Pública, mediante comunicación escrita,
12 dirigida al señor Alcalde de la ciudad, el siete de julio del dos mil seis, entre
13 otras cosas expresa: “... por medio de la presente me dirijo a usted y por su
14 digno intermedio al I. Concejo Cantonal de Azogues, sobre el trámite de
15 declaratoria de utilidad pública en los terrenos de mi representada... Luego de
16 analizado los documentos indicados mi representada está en la disponibilidad
17 de vender el terreno por ustedes solicitado en la localización de Pampa
18 Vintimilla, sector cuatro cuadras... respecto del avalúo de la propiedad antes
19 indicada y elaborado por el Departamento de Avalúos y Catastros que dice
20 deberá ser de cuatro dólares el metro cuadrados, los socios de la Empresa por
21 mi representada no están de acuerdo con el mismo y por ello solicitan de la
22 manera más respetuosa al I. Concejo Cantonal para que sea reconsiderado
23 dicho valor, en vista de que en el año dos mil dos la I. Municipalidad de
24 Azogues adquirió un lote de terreno en el mismo sector a seis dólares el metro
25 cuadrados, por lo antes indicado agradeceremos reconsiderar el precio a seis
26 dólares el metro cuadrados...” Con fecha julio once del dos mil seis, la
27 Comisión de Legislación, remite el informe al Dr. Víctor Hugo Molina,
28 respecto de la petición planteada por COMINVER Cía. Ltda. Quienes al

NOTA: Otorgamos el presente certificado basados en la solicitud presentada. Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante. El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

A Z O G U E S



1 respecto entre otras cosas dicen: “Con base a la comunicación enviada por el
2 Gerente de la Empresa COMINVER Cía. Ltda. Propietaria de los terrenos que
3 la Municipalidad declarara de utilidad pública para que se construya... se
4 analizó la propuesta de los valores a pagarse como indemnización por la
5 afección de los terrenos y considerando la importancia y prioridad de las obras
6 a ejecutarse y que el precio que solicitan es el justo que corresponde al sector,
7 enmarcados en lo expresado en la Constitución Política del Estado y la Ley
8 Orgánica de Régimen Municipal referente a la protección de los intereses de
9 los vecinos del cantón y al desarrollo social que significa la implementación de
10 este tipo de equipamiento, se sugiere al I... Concejo aceptar la propuesta en
11 conocimiento, ratificando la declaratoria de utilidad pública y a la vez se
12 autorice al señor Alcalde y Procurado Síndico formalicen las escrituras que
13 legalicen la propiedad a favor de la Municipalidad...” En esta virtud la
14 Honorable Corporación Edilicia en sesión del catorce de julio del dos mil seis,
15 resolvió: “1.- Ratificar la declaratoria de utilidad pública, de ocupación
16 inmediata, con fines de expropiación, el terreno catastrado a nombre del Ec.
17 Edmundo Pauta Merchán, gerente de la Compañía COMINVER Cía. Ltda..
18 con registro catastral número 210842, ubicado en el sector de Pampa
19 Vintimilla de la Parroquia Javier Loyola, en un área de mil quinientos cuarenta
20 metros cuadrados (1.540 mts2.) para implementar la Planta de Sedimentación
21 de Sólidos; 2.- Acoger el informe de fecha julio once del dos mil seis, suscrito
22 por los señores Concejales miembros de la Comisión de Legislación, en donde
23 consta la aceptación para el pago de los valores considerados como justo
24 precio, y, 3.- Autorizar a los señores Alcalde y Procurador Síndico Municipal,
25 suscribir en representación de la Municipalidad de Azogues, los documentos
26 escriturarios para la legalización de la propiedad de dicho inmueble”. Con
27 estos antecedentes, el primer compareciente, da en venta el terreno de
28 propiedad de la Compañía COMINVER Cía. Ltda. a favor de la Ilustre,

NOTA: Otorgamos el presente certificado basados en la solicitud presentada. Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante. El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

1 Municipalidad de Azogues, para que de conformidad al Diseño, planos y más
2 estipulaciones técnicas, se proceda a la construcción de la Planta de
3 Sedimentación de Sólidos y que forma parte de este documento. Inmueble que
4 se halla circunscrito dentro de las siguientes características y linderos: área del
5 terreno para expropiación: mil quinientos cuarenta metros cuadrados;
6 ubicación: Pampa Vintimilla; avalúo: seis dólares el metro cuadrado, y lindera:
7 por el norte, terrenos del Ec. Edmundo Pauta M. Y otros, en treinta y tres
8 metros, con un centímetros; por el sur, una quebrada en la distancia de veinte y
9 nueve metros con cuarenta centímetros, por el este una vía pública, en cuarenta
10 y ocho metros con cincuenta centímetros, y, por el oeste, terrenos del Ec.
11 Edmundo Pauta M. y otros, en cuarenta y cinco metros con cuarenta y dos
12 centímetros, cuerpo de terreno que tiene un área total de mil quinientos
13 cuarenta metros cuadrados y cuenta con el registro catastral número 210842. El
14 inmueble materia de la presente compra venta se halla dentro de las siguientes
15 características y linderos: área del terreno para expropiación: mil quinientos
16 cuarenta metros cuadrados; ubicación: Pampa Vintimilla; avalúo: seis dólares
17 el metro cuadrado, y lindera: por el norte, con terrenos de COMINVER Cía.
18 Ltda., en treinta y tres metros, con un centímetros; por el sur, una quebrada en
19 la distancia de veinte y nueve metros con cuarenta centímetros, por el este una
20 vía pública, en cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros, y, por el
21 oeste, terrenos de COMINVER Cía. Ltda., en cuarenta y cinco metros con
22 cuarenta y dos centímetros, cuerpo de terreno que tiene un área total de mil
23 quinientos cuarenta metros cuadrados y cuenta con el registro catastral número
24 210842. En esta virtud, el Ec. Edmundo Pauta, en la calidad en la que
25 comparece y por los derechos que representa, trasmite la propiedad antes
26 descrita a favor de la Municipalidad de Azogues, libre de gravamen, con sus
27 servidumbres correspondientes. Presentes los señores Drs. Víctor Hugo Molina
28 Encalada y Jorge Urgilés Macancela, en sus calidades con la que comparecen

NOTA: Otorgamos el presente certificado basados en la solicitud presentada. Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante. El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

A Z O G U E S



1 en representación de la I. Municipalidad de Azogues, ~~aceptan esta compra.~~ El
2 pago del precio está exento de toda clase de derechos, ~~impuestos~~ y otros
3 gravámenes. Los vendedores autorizan a los compradores para la inscripción.-
4 **Con el número 2117 del Registro de Propiedad con fecha veinte y tres de**
5 **octubre del 2007,** consta inscrita la ACLARATORIA otorgada en esta ciudad,
6 el tres de septiembre del dos mil siete, ante la Notaria Dra. Mónica Romero
7 Castillo, de la que consta que comparecen por una parte: la ILUSTRE
8 MUNICIPALIDAD DE AZOGUES, debidamente representada por sus
9 personeros los doctores Víctor Hugo Molina Encalada y Jorge Urgilés
10 Macancela, en sus calidades de Alcalde de Azogues y Procurador Síndico
11 Municipal, respectivamente; domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte, el
12 Ec. Edmundo Pauta Merchán, casado, en su calidad de Gerente de la
13 COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER CIA. LTDA. según
14 documento que adjunta, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y, exponen: la
15 Compañía de Inversiones COMINVER Cía. Ltda. es propietaria de un cuerpo
16 de terreno que forma parte del haber social denominado Santa Rosa, ubicado
17 en la Parroquia Javier Loyola, que fuera adquirido a los señores Alfredo,
18 Rómulo y Raquel Moscoso Ordóñez, mediante escritura inscrita en el Registro
19 de Propiedad, con el número setenta y tres, el primero de agosto de mil
20 novecientos cincuenta y uno. El Ilustre Municipio de Azogues, en sesión
21 celebrada el treinta y uno de enero del dos mil seis, resolvió "Declarar de
22 utilidad pública, de ocupación inmediata, con fines de expropiación el terreno
23 catastrado a nombre de la Compañía COMINVER Cía. Ltda. Con registro
24 catastral número dos uno cero ocho cuatro dos (210842) ubicado en el sector
25 PAMPA VINTIMILLA de la Parroquia Javier Loyola, en un área de mil
26 quinientos cuarenta metros (1.540, mts.) cuadrados, para implementar la Planta
27 de Sedimentación de Sólidos, en base a los informes técnicos y jurídicos
28 pertinentes; y, autorizar a los señores Alcalde y procurado Síndico Municipal,

NOTA: Otorgamos el presente certificado basados en la solicitud presentada. Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante. El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

1 para que luego de las formalidades administrativas o judiciales, según el caso,
2 procedan a la firma de los documentos que legalicen en forma normal la
3 adquisición del bien inmueble”, por mandato de esta resolución y ante el
4 acuerdo llegado con la empresa COMINVER Cía. Ltda.. se procedió a celebrar
5 la escritura de compraventa de este predio ante la Notaria Sexta del Cantón
6 Azogues, el tres de mayo del dos mil siete. Conforme lo indicado en la
7 podemos advertir que en la escritura principal no se ha hecho constar la forma
8 de adquisición del predio materia de la expropiación, por parte de la Compañía
9 COMINVER Cía. Ltda., que reiteramos es propietaria de un cuerpo de terreno
10 que forma parte del haber social, denominado Santa Rosa, ubicado en la
11 Parroquia Javier Loyola, que fuera adquirido a los señores Alfredo, Rómulo y
12 Raquel Moscoso Ordóñez, mediante escritura inscrita en el Registro de
13 Propiedad, con el número sesenta y tres, el primero de agosto de mil
14 novecientos cincuenta y uno, aclarando de esta manera la forma de adquisición
15 de este predio que hoy es materia de adquisición de una parte de ella por parte
16 del Ilustre Municipio de Azogues. Se mantiene vigentes todas y cada una de las
17 cláusulas de la escritura de compraventa antes citada.- Es todo cuanto puedo
18 certificar en honor a la verdad autorizando al peticionario hacer del presente
19 el uso para lo que fue requerido.- Azogues 27 de enero de 2016.- EL
20 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

21
22
23
24
25
26
27
28



Ros E. Cárdenas



NOTA: Otorgamos el presente certificado basados en la solicitud presentada. Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante. El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Factura: 001-002-000002690

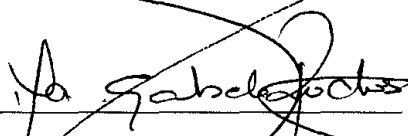


20160301004D00294

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160301004D00294

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE FEBRERO DEL 2016 (9:21).


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES



MGB

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

010224563-6

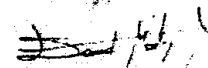
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: MARTINEZ ANDRADE DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO: CUSCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-02-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SUSANA ALEXANDRA
MUNOZ ZHUNO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
REGISTRO / OCUPACIÓN: REG. CIVIL

23333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ ANDRADE DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE ANDRADE CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUSCO, 2013-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

014
CENTRO DE VOTACION
SECCIONES REGIONALES 71-78-014

014 - 0100
NÚMERO DE CERTIFICADO: MARTINEZ ANDRADE DAVID

ABAST: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
CANTÓN: CUSCO

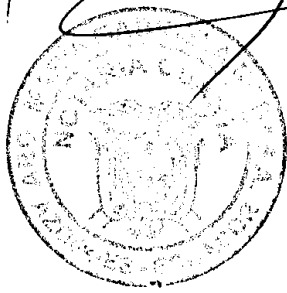
CIRCUSCRIPCION: MARTINEZ ANDRADE DAVID
ZONA: 1



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL, DOY
FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN
1 (FCJA(S))

Azogues, 04 FEB 2016

[Signature]
ABG. MARIA F. LÓPEZ



CMG

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres: CORDERO GARCIA

APellidos y Nombres: ORDOÑEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

CUENCA

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

CABADO

GRACIELA MARIA

MATHELLIE LEON

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA

Nº 010169425-5

015

015 - 0088

0101694255

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN SEBASTIAN

PÁRROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0088

0101694255

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN SEBASTIAN

PÁRROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL

NÚMERO 5 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL EN

FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL

AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN

1 FOJA(S)

Azogues

04 FEB 2016

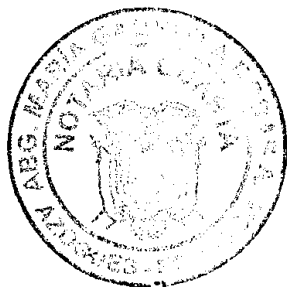
ANG. MARIA GABRIELA ROSAS A.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES

Abg. María Gabriela Rodas Andrade
NOTARIA PÚBLICA
Azogues - Ecuador

Leída que fue de principio a fin, en voz alta por mí la
Notaria, a los comparecientes, manifiestan que quedan bien
enterados de su contenido y se ratifican en su totalidad y
suscriben en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo
cual doy fe. **FIRMADO:** f) ING. DAVID MARTÍNEZ
ANDRADE, f) ECO. RUBÉN MARCELO CORDERO
ORDÓÑEZ, f) Rodas Andrade, Abogada María Gabriela Rodas
Andrade. NOTARIA PÚBLICA.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
PRIMERA copia que la firmo y sello en la ciudad de Azogues
el mismo día de su celebración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



Abg. Ma. Gabriela Rodas Andrade

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES



Registro de
Propiedad y
Mercantil

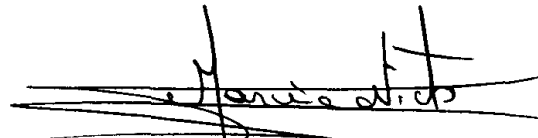
El título que antecede, queda inscrito en el
el (los) No. (s) 350 en el
(los) Registro (s) de Propiedad
Azogues, a 04 de Mayo De 2016



Ruben Cordero

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de folio número 228, de Constitución de la Compañía denominada **INDURAMA S.A.** celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, en fecha **17 de enero de 1972**, he marginado la razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, según consta de la escritura pública número **20160301004P00279**, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Azogues, en fecha **04 de febrero del 2016**. Cuenca, 10 de febrero del 2016. **LA NOTARIA.-**

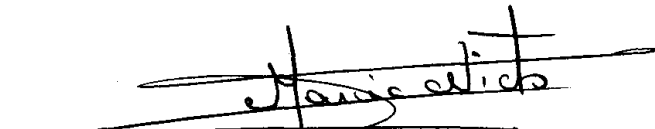
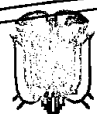



 **Dra. Marcia Nieto Pacheco**
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de **Constitución de la Compañía** denominada "**INDURAMA S.A.**", celebrada en esta misma Notaría Segunda del Cantón Cuenca en fecha **17 de Enero de 1972**, he marginado la razón de la aprobación de la **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** celebrada en las Notaría Cuarta del Cantón Azogues, de fecha **4 de Febrero del 2016** bajo el número **2016030104P00279**, según consta de la Resolución No. **SCVS-IRC-16.00099** de fecha **17 de Marzo del 2016** de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cuenca, 21 de Marzo del 2016. **LA NOTARIA.-**




 **Dra. Marcia Nieto Pacheco**
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000017784



20160101002000205

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101002000205

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 228

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUGLOB S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190061264001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160301004P00279

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de folio número 228, de Constitución de la Compañía denominada **INDURAMA S.A.** celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, en fecha **17 de enero de 1972**, he marginado la razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, según consta de la escritura pública número **20160301004P00279**, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Azogues, en fecha **04 de febrero del 2016**. Cuenca, 10 de febrero el 2016. **LA NOTARIA.-**



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 3399

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	181
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102245636	MARTINEZ ANDRADE DAVID	REPRESENTANTE LEGAL ✓

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / AZOGUES / 04/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUGLOB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

